



*Don Santos Zárate y  
Martínez*





el clero secular. su pontificado fue largo y fecundo. Dura desde el 30 de noviembre de 1887, en que toma posesión, hasta el 7 de octubre de 1906, en que descansó en el Señor. Prácticamente diecinueve años de episcopado.

### **El hombre**

Nació en Villafranca de Montes de Oca, de la archidiócesis de Burgos, el día uno de noviembre, festividad de Todos los Santos, del año 1830. Sus padres eligieron para él el nombre de Santos por la fecha de su nacimiento, que se le impuso en el bautismo, celebrado al día siguiente, 2 de noviembre, en la iglesia parroquial de Santiago Apóstol de dicha villa. Lo bautizó el presbítero don Martín de Marín, cura beneficiado de la parroquia, y fue su padrino el licenciado don Cesáreo Giménez, natural y vecino de Villafranca, actuando como testigos don Manuel Ortiz, cirujano titular de dicha villa, y don Ramón Gómez, vecino de la misma.

De abolengo castellano, ya que casi toda su familia era burgalesa. Su padre don Pedro Zárate era médico titular de Villafranca de Montes d Oca y natural de la ciudad de Burgos. Su madre doña Francisca Martínez era natural también de la ciudad de Burgos. Los abuelos paternos, don Justo Zárate era natural de Burgos, mientras que su abuela, doña Águeda García, era natural del pueblo de la Lantadilla del obispado de Palencia. Por la rama materna, su abuelo don Vicente Martínez y doña Paula Izquierdo, ambos difuntos, eran naturales, aquél de Burgos y esta de la villa de Santa María del Campo, y había vivido siempre en la ciudad de Burgos<sup>1</sup>.

### **El sacerdote**

Cursó todos los estudios de su carrera eclesiástica en el Seminario de Burgos, su diócesis.

Del proceso consistorial entresacamos algunos datos interesantes de la vida de nuestro prelado en su etapa anterior al episcopado. Recibió el orden del presbiterado muy joven, cuando contaba solamente 21 años, el año 1851. Fue nombrado inmedia-

tamente capellán de las religiosas del célebre Monasterio de las Huelgas, cargo que ostentó varios años<sup>2</sup>.

Alcanzó el grado de licenciado en teología en el Seminario Central de Toledo. Regentó diversas cátedras en el Seminario de San Jerónimo de Burgos. Fue allí catedrático de instituciones teológicas, de principios teológicos y de sagrada teología, con gran aplauso de alumnos y superiores<sup>3</sup>.

A los 35 años, el 1865 obtiene por oposición la canonjía lectoral de la Catedral de Santander, diócesis en que desempeñó otros muchos cargos con gran celo y con una gran ejemplaridad de vida. Hay que destacar que en Santander fue subdelegado castrense<sup>4</sup>.

«Siempre sacerdote digno, pío, humildísimo, instruido, dado a su diócesis y al ministerio sacerdotal, cautivándose en Santander, según dice Mons. Sánchez y Castro, su obispo, la estima y el amor de todos y era uno de los eclesiásticos, que él conocía mayormente recomendables y dignos de la dignidad episcopal»<sup>5</sup>.

Canónigo lectoral de Santander, fue propuesto para la sede de Tenerife, pero la recusó con todas sus fuerzas<sup>6</sup>. El 19 de mayo de 1886 escribe al nuncio. Le dice que el día 15 había recibido una carta, con fecha 9 del mismo mes, del ministro de Gracia y Justicia, comunicándole que la Reina Regente lo había designado para Tenerife.

Asombrado, contestó -dice- el 17, que era imposible aceptar ese altísimo cargo por carecer en absoluto de las condiciones que se requieren para ello. Así lo repite al nuncio y a Roma al acusar recibo de su paternal comunicación, «asegurando a V. E. I. que no tengo ni la ciencia, ni la perfección, ni la salud, ni la expedición de medios naturales, con algún defecto exterior que no me favorece».

Insiste después que no sabría ejercer y menos en aquella isla «cuyo clima, costumbres y relaciones sociales son completamente extrañas para quien apenas ha salido de Castilla»<sup>7</sup>.

Debía de temer el nuncio esta reacción de don Santos, pues con anterioridad había conectado con el obispo de Santander don Vicente Santiago Sánchez y Castro<sup>8</sup>, pidiéndole mediara. Éste, que se encontraba en Burgos por la muerte del arzobispo don Saturnino de Castro<sup>9</sup>, le escribe desde allí el 1 de mayo de 1886 diciéndole que cumplirá gustoso su encargo. Y agrega sobre don Santos: «Lo tengo por un digno sacerdote, piadoso e ilustrado; y que se ha hecho acreedor al aprecio y cariño de todas las gentes». Es de los más recomendables que conozco, y me parece que Dios mediante ha de servir a la Iglesia como V. E. desea<sup>10</sup>.

Fuerte va a ser el asedio que sufra don Santos del nuncio y de su propio obispo. El 20 de mayo le escribe el nuncio insistiéndole que acepte y diciéndole que «no nos toca

## **Recusa el obispado de Tenerife**

a nosotros juzgar nuestras cualidades». En la misma carta le dice escribe al obispo para que le insista y que no retrase el contestar<sup>11</sup>.

La carta del obispo de Santander al nuncio fechada el 27 de mayo de 1886 ya no deja esperanza. Ha hablado con el lectoral y éste le ha implorado de rodillas y por eso envía la adjunta carta. Efectivamente don Santos se presentó a su obispo con una carta para el nuncio, fechada el día 22 de mayo. La carta es preciosa e impresionante: «Las observaciones más persuasivas, cristianas y profundas, y todo es para mí causa de temor y zozobra... faltaría a mi conciencia si no me excusara..., sería para mí corto valer un cúmulo inmenso de insuperables dificultades, morales, personales y económicas. No me amparo en una falsa humildad y lo he pensado delante de Dios. No me siento con fuerza. Que me dejen trabajar en la Iglesia dentro del círculo que me traza mi pequeñez. Líbreme cuanto antes, porque si no, sufriré quebranto en la salud. Con gratitud y respeto<sup>12</sup>».

Realmente luchó por liberarse del episcopado y posiblemente esta actitud humilde y sincera impulsaría al nuncio a intentar un poco después para el obispado de Almería.

## **El obispo de Almería**

Por la carta que don Santos escribe al nuncio, el día 14 de enero de 1887, sabemos que el 31 de diciembre anterior había recibido una del ministro de Gracia y Justicia, comunicándole que la Reina Regente María Cristina y su Gobierno lo proponía para obispo de Almería. Le dice que contestó y que si bien no se atreve a oponerse, suplica a S. M. «le exima de tan pesada carga, que juzgo superior a mis fuerzas». Otro tanto dice al nuncio y a Roma. Siguiendo el consejo de su prelado, varón prudente que le insiste: «no debe ir más allá», «me pongo en manos de V. E. I. Seré dichoso si me deja en la oscuridad». Pero queda sumiso a la Santa Sede<sup>13</sup>.

Rampolla dirige un telegrama al cardenal Jacobini, el 5 de enero de 1887, diciéndole que ha sido propuesto para obispo y que ya el pasado año había sido propuesto para la Tenerife<sup>14</sup>.

El nuncio el día 7 del mismo mes, contesta a don Santos diciéndole que «valora su humildad», pero que prevalezcan los otros sentimientos y que a la mayor brevedad conteste aceptando al ministro que le propone de acuerdo con la Santa Sede<sup>15</sup>. Nuevamente, el 10 de enero, don Santos dice al nuncio que en carta al ministro el día 4 del anterior pedía a la Reina le eximiera.» Si a pesar de todo no debo ser oído, ¡Dios sea bendito! iré a diócesis de Almería, someténdome a los designios de la Providencia e implorando su socorro, única esperanza de mi pequeñez». «Si esto no es suficiente, escribo de nuevo porque me basta saber que la Santa Sede me llama para rendirme a la más completa obediencia»<sup>16</sup>.

Hay otra carta del obispo al nuncio, sin fecha, en la que transcribe su respuesta al ministro, aceptando con gratitud su designación y la condición de nueva circunscripción de la diócesis<sup>17</sup>.

El 22 de enero de 1887 don Santos escribe nuevamente al nuncio, diciéndole que está contento de su satisfacción por la contestación al ministro y nombrando a don Saturnino Vicente Hinojal, notario oficial mayor en la secretaría del Supremo Tribunal de la Rota, para entender en su expediente<sup>18</sup>.

El 22 de enero el nuncio Mons. Mariano Rampolla, de los condes de Tinclaro, comienza el proceso consistorial en Madrid. Intervienen en el mismo como testigos don Saturnino Vicente Hinojal y Alonso, don Juan Ortega de la Fuente y don Pablo Serrano Sorretini, todos de la secretaría del Tribunal de Justicia de la Nunciatura, bajo la dirección del secretario don Ventura Miguel del Río.

El día 29 del mismo mes juran y declaran el Excmo. Sr. don Fulgencio Gutiérrez, auditor de número de la Rota, el Excmo Sr. don Francisco Hazas Abascal, marqués de Hazas, senador del Reino y el Ilmo. Sr. don Vicente Aparicio, diputado a Cortes. Los tres informan sobre la persona del candidato, los datos que ya hemos recogido y sobre la diócesis de Almería. Los datos sobre la diócesis son los de siempre. En la Catedral se siguen reseñando las reliquias de S. Indalecio y S. Valentín. En la ciudad continúan las cuatro primeras parroquias además de la de la Catedral. Se destaca el seminario con unos 100 alumnos.

Por el acta notarial, incluida en el proceso, sabemos que don Santos hizo juramento y profesión de fe tridentina en la capilla del palacio episcopal de Santander, ante el obispo de aquella ciudad, Dr. don Vicente Santiago de Castro el 24 de enero de 1887. Actuó como notario el licenciado don Eduardo Barrios que lo era del Tribunal Eclesiástico<sup>19</sup>.

Don Santos, apenas aceptó el episcopado, comunicó enseguida al Cabildo. Así el 29 de enero de 1887, se lee un párrafo de la carta del obispo electo, en la cual se ofreció al Cabildo y se acordó que, en nombre del mismo, el vicario capitular le dirigiera una atenta manifestación de gratitud por sus finos ofrecimientos, felicitándole por la elevación a esta silla episcopal y que se redacte un manifiesto a la Santa Sede<sup>20</sup>.

El obispo fecha una nueva carta en Santander el 3 de febrero expresando su viva satisfacción y sentimiento, con gran reconocimiento a la valía de los Sres. capitulares, al par que expresa por su parte una gran humildad<sup>21</sup>.

El 17 de marzo de 1887, el Papa León XIII promovía a don Santos Zárate al obispado de Almería en el consistorio. Ese mismo día se expide en el palacio vaticano el breve con su nombramiento<sup>22</sup>.

## **El nombramiento episcopal**

El 21 de marzo escribe nuevamente don Santos al Cabildo, comunicando que el día 17 del actual S. S. el Papa se dignó preconizarlo obispo de Almería. Insiste en que mira a la corporación como a sus mayores cooperadores para el bien de las almas que se le confiaban. Esperaba, además de los divinos auxilios, en sus consejos y guía... estrechando los lazos de caridad entre todos y encomendándose a sus oraciones. Esta carta fue leída en el cabildo ordinario del 26 de marzo de 1887. El deán contestó en nombre del Cabildo ofreciendo la mayor cooperación, además de felicitarle efusivamente<sup>23</sup>.

Ese mismo día 21 de marzo don Santos escribe al nuncio, cardenal Rampolla, felicitándole «con la más viva satisfacción» por su elevación al cardenalato. Continúa diciéndole: «el prelado esclarecido a quien tanto debo, pues me atrevo a prometerme, que quien en su bondad me encumbró al Episcopado, ha de dispensarme en adelante su protección y favorecerme con sus consejos».

«También Su Santidad, q. D. g., ha ensalzado mi pequeñez preconizándome al fin obispo de Almería. Es gloria para mí que el Papa León XIII, asombró al mundo, me envíe a regir una parte de la grey católica, y me permito dirigirle por medio de V. Eminencia Rvdma. mi voz humilde expresando mi gratitud profunda y la protesta cordialísima de mi sumisión absoluta a su Autoridad soberana y adhesión inquebrantable a sus sabias doctrinas»<sup>24</sup>.

El 30 de octubre, fechada en Madrid, encontramos una minuta en italiano en que el nuncio hace constar que ha recibido del nuevo obispo de Almería una carta para el Santo Padre. Dice que se entregue en la propia mano del Papa dicha carta<sup>25</sup>.

## Su consagración

El 25 de octubre de 1887 se trata en cabildo el tema de la consagración del nuevo obispo. El deán había citado para tratar si se envía o no comisión para asistir a la consagración y qué regalo se había de hacer. El Cabildo es del parecer que se mantenga la costumbre de no enviar comisión, dado además en este caso la lejanía e incertidumbre de la fecha. Conviene en que el deán y el chantre escriban y expliquen la situación. Les encargan elegir el regalo, contando con una aportación por capitular de 50 pts., más lo que quieran aportar los beneficiados<sup>26</sup>.

Así las cosas, el vicario capitular envía un oficio comunicando que, según telegrama del prelado, la consagración será el 6 de noviembre<sup>27</sup>. Esto obliga a un nuevo cabildo el día 29 en que se acuerda tener en dicho domingo un repique general de campanas y disparos de dos docenas de cohetes<sup>28</sup>. Y nuevamente, el 4 de noviembre, se celebra cabildo lamentando la premura de tiempo, edad y enfermedad de los capitulares que impide su asistencia. Deciden escribir agradeciendo la invitación y felicitarle efusivamente, dando la representación al deán de Santander, para que exprese los sentimientos del Cabildo. Además se acuerda «cantar el día 6 el *Te Deum* al terminar la misa conventual de acción de gracias por la consagración episcopal<sup>29</sup>».

Efectivamente don Santos fue consagrado en la Catedral de Santander el día 6 de noviembre de ese mismo año por el obispo de aquella sede, don Vicente Santiago Sánchez de Castro, asistido de don José Tomás Mazarrasa y Rivas, administrador apostólico que había sido de Ciudad Rodrigo<sup>30</sup>, y en ese momento titular de la metrópoli de Filípolis en Tracia con encargo de celebrar los pontificales y órdenes para los griegos en la Urbe de Roma<sup>31</sup>, y don Luis Felipe Ortiz y Gutiérrez, también de origen salmantino y obispo a la sazón de Coria<sup>32</sup>.

Don Santos fue personalmente a Madrid para entregar al nuncio el documento auténtico del juramento que había hecho el mismo día de su consagración ante dicho obispo de Santander el 6 de noviembre. Así lo comunica Rampolla en carta al secretario del Estado Vaticano de fecha 11 de diciembre de 1887<sup>33</sup>.

Posteriormente le vemos ordenar al Cabildo celebrar anualmente el 6 de noviembre una misa en el aniversario de su consagración<sup>34</sup>. Asimismo, en el cabildo del 18 de noviembre se lee una carta del obispo agradeciendo el regalo del anillo que le hizo el Cabildo y que comenzó a usar en el acto solemne de la consagración<sup>35</sup>.

Se conservan los documentos otorgados por don Santos Zárata para su toma de posesión. El 15 de noviembre de 1887 otorga un poder en favor del vicario capitular y deán de la Catedral, Dr. don Eduardo Valverde y Cazorla, para que en su nombre tome posesión. Se concede el poder ese día en Santander ante el notario público don Manuel Olipio López, como sustituto de don Ricardo Cagigal. Actúan como testigos los M. I. Sres. don Manuel Pérez Ramírez, deán; Lic. don Pablo de la Lama Roig, arcediano; y el Dr. don Salvador Ordóñez y Abadía, canónigo magistral. El 21 del mismo mes da comisión al M. I. Sr. don Victoriano Amadeo Rodrigo Sanz, dignidad de abad de la Insigne Iglesia Colegial de la ciudad de Logroño, para presentar al Cabildo de Almería las bulas del Papa León XIII con su nombramiento<sup>36</sup>.

## **Toma de posesión**

El 28 de noviembre se celebra cabildo y comparece don Victoriano Amadeo Rodrigo Sanz, abad del Cabildo Colegial de Logroño, portador de toda la documentación requerida para la toma de posesión. Entrega las bulas de León XIII del nuevo obispo electo y consagrado, la cédula real y el certificado de consagración expedido por el obispo de Santander. Es portador además del poder para que el vicario capitular tome posesión, al par que le entrega el nombramiento de gobernador eclesiástico, una vez realizada la toma de posesión. El deán, como es tradición, pone las cartas sobre su cabeza en señal de respeto. El Cabildo acuerda citar a todos para fijar la toma de posesión<sup>37</sup>.

La toma de posesión se realiza el 30 de noviembre de 1887. Se encontraban en la Catedral las autoridades todas, el clero y las corporaciones. El deán y vicario capitular, Dr. don Eduardo Valverde y Cazorla, de capa coral entró en el cabildo acompañado de 4

beneficiados y 6 acólitos. Presidía el arcipreste Dr. Badal. Ante un altar con un Crucifijo hizo juramento de «guardar y cumplir y de hacer que se guarden y cumplieren la consuetud, leyes, privilegios estatutos y loables costumbres de esta Santa Iglesia en cuanto no se opongan al Concordato». Seguidamente, acompañado de dos dignidades, dos canónigos y demás acompañantes, por el claustro se dirigió al altar mayor y en el coro se sentó en la sede episcopal, mientras se cantaba el *Magnificat anima mea Domino*. Sonó el órgano. Se dirigió a la puerta y arrojó monedas de oro plata y calderilla al pueblo. Continuó al palacio episcopal, visitando el provisorato, vicaría y secretaría, y otras dependencias. Nuevamente al salir arrojó monedas al pueblo. De regreso al Cabildo ocupó la sede episcopal y se tuvieron los discursos del presidente y del apoderado<sup>38</sup>.

A los pocos días el *Boletín Oficial* del obispado publica la primera pastoral del nuevo obispo, firmada en Santander con un saludo a todos los diocesanos.

El 12 de diciembre será el propio don Eduardo Valverde quien escriba a Rampolla, informándole de una serie de temas que en su calidad de vicario capitular debía dejar ultimados antes de la llegada del nuevo prelado y comunicándole cómo la toma de posesión de don Santos Zárate se había realizado el 30 de noviembre anterior y cómo aquél tenía anunciada su llegada a la diócesis, encargándole entretanto del gobierno de la misma<sup>39</sup>.

## La entrada solemne

Conocemos con todo detalle su entrada solemne en Almería por una carta que dirige el mismo don Santos a Rampolla en el mes de diciembre de 1887, sin fechar el día. Después de una serie de visitas en Madrid, a donde llegó desde Santander unos días antes, salió de la corte el 17 de diciembre con dirección a Almería. En la estación acudieron a despedirlo los senadores, diputados y una serie de personas distinguidas de la provincia de Almería que se encontraban en Madrid. En la estación de Lorca lo recibe una comisión del Cabildo y párrocos que se habían adelantado hasta aquella ciudad. Llegó a Vera el día 18 a las 9,30 de la noche, donde tuvo un entusiasta recibimiento, organizado por la parroquia y el Ayuntamiento, descansando hasta el día siguiente en la casa de las hijas de la Caridad. Todo el día 19 lo pasó en Vera, de donde salió el día 20. Tuvo que entrar en Sorbas, pues le esperaba el pueblo en masa. Tabernas también le ofreció sus respetos al paso por aquella parroquia. Era ya tarde cuando llegaron a Rioja. El párroco, el alcalde, y concejales del pueblo de Rioja hicieron los honores del recibimiento, acudiendo los trabajadores con trajes del país.

A las 7,30 de la mañana recibía al deán y vicario capitular, y gobernador eclesiástico, don Eduardo Valverde y Cazorla, al gobernador civil, al alcalde de Almería don Juan Lirola, y a los párrocos. El Ayuntamiento de Almería le había preparado hospedaje en Rioja en casa de la señora viuda de don Antonio Hernández. El mismo Ayun-

tamiento ofreció la comida al obispo y a todas las comisiones. Al día siguiente, 21 de diciembre, a las 10 de la mañana, el obispo y las comisiones salieron de Rioja, camino de la ciudad. Al paso se detuvieron en Benahadux. El día 22 fue recibido a la entrada de Almería, en la Cruz de Caravaca por el Ayuntamiento de la ciudad y por las demás autoridades y corporaciones. El Ayuntamiento le ofreció para la entrada un elegantísimo carruaje descubierto, tirado por cuatro caballos blancos y al que subió con el alcalde y gobernador. Asimismo, el Ayuntamiento puso a su disposición otro coche, al que subieron el abad de Logroño, que antes había sido portador de las bulas, y los presbíteros don Eduardo Rodrigo Sanz y don Francisco Ruiz de Velasco, destinados al servicio del prelado. Le precedían, la Banda Municipal, dependientes del municipio, alcaldes de barrio, empleados municipales y la corporación bajo mazas y en lujosos carruajes. A continuación la carroza que portaba al obispo y acompañantes con la escolta de la Guardia Civil a caballo. Se hizo el recorrido por las calles de Granada, Puerta de Purchena, Príncipe, Ricardos, Glorieta, Real, Mariana, Cervantes y plaza de la Catedral.

Todo el itinerario estaba adornado con colgaduras y un gentío inmenso lo llenaba todo, mientras las campanas de todas las iglesias tocaban a gloria. Se había montado un estrado desde las puertas del palacio episcopal al centro de la plaza. Después de descansar un poco, se reviste en el estrado con la capa consistorial. Ante el deán presta los juramentos de costumbre y se reviste de pontifical para entrar en la Catedral, asistido por dos dignidades. Recibe el agua bendita y el incienso y se dirige al altar mayor, donde después de cantar la antifona *Sacerdos et Pontifex*, entonando el *Te Deum*, que es cantado solemnemente con acompañamiento de órgano, el deán cantó la oración y después el obispo dijo la de San Indalecio. Dirige su primera alocución al pueblo y da la bendición.

El mismo don Santos en la carta citada, resumía al nuncio diciéndole: «Hice mi entrada solemne en la ciudad el 22 de los corrientes. Recibí testimonios constantes de respetuoso afecto en todos los pueblos. Tuve una acogida lisonjera en la capital por parte de todos, autoridades eclesiásticas, civiles, judiciales, militares y marítimas<sup>40</sup>».

De la larguísima acta en la que el Cabildo recoge con todo detalle la entrada solemne, vale la pena agregar a lo expuesto por el mismo obispo algunos detalles. El 21 fueron a Rioja a saludar al prelado en nombre del Cabildo los comisarios de año, el arcediano y el canónigo don Antonio Nieto, en representación del doctoral, que regresaron para informar al Cabildo; pero a petición de don Santos tuvieron que volver a Rioja para acompañarlo desde allí.

El prelado, en su alocución, comentó esta frase del Apóstol:

«*Soliciti servate unitatem spiritus in vinculo pacis*». Unidad de la fe expresada por las obras de la caridad. Necesidad de conocer y amar a Cristo para conseguir la felicidad

eterna. Dio la bendición episcopal. El Cabildo lo acompañó al palacio, donde el deán le dirigió la palabra felicitándolo y asegurándole la cristiana obediencia y leal adhesión del clero y pueblo de Almería, defensa de la fe católica y de la enseñanza infalible de los papas. El prelado expresó su gratitud.

El Cabildo acordó el día 23 de diciembre, por medio del presidente y comisarios de año dar al Ayuntamiento y demás autoridades las más expresivas gracias<sup>41</sup>.

El 26 de diciembre, fiesta grande en Almería por ser el día de la Reconquista, don Santos celebra su primer pontifical solemne en la Catedral<sup>42</sup>.

Para descansar del viaje y mientras se instalaba con los familiares que le acompañaban, don Eduardo Rodrigo Sanz, doctor en teología, y don Francisco Ruiz de Velasco, doctor en ambos derechos, don Santos, el 23 de diciembre de 1887, dejó como gobernador eclesiástico al deán don Eduardo Valverde<sup>43</sup>.

## **Primeros nombramientos y colaboradores**

El 19 de enero de 1888, ya decidido el obispo a comenzar su vida pastoral, nombra provisor y vicario general del obispado al deán, Dr. don Eduardo Valverde y Cazorla; secretario interino de cámara al Lic. don Victoriano Amadeo Rodrigo Sanz, abad del Cabildo de la Colegiata de Logroño, que había traído él; a don Francisco Ruiz de Velasco, vicesecretario interino, y al arcediano don José M. Navarro Darax, fiscal del tribunal eclesiástico<sup>44</sup>.

Don Santos, en la carta felicitando a Rampolla por su elevación al cardenalato y agradeciendo al Papa su nombramiento episcopal, decía: «Dejo para más tarde el hablar a Vtra. Eminencia de lo referente a personas que necesito para que me ayuden en mi futuro y difícil ministerio<sup>45</sup>».

A su paso por Madrid, camino de Almería, había pedido al nuncio consiguiese del Santo Padre, León XIII, la dispensa de residencia para sus tres familiares con quienes pensaba formar su equipo de gobierno. Realmente el deán, tan discutido en el pontificado anterior, quedaba prácticamente sitiado por los familiares del obispo. El día 20 de enero nombró también al deán para la comisión de disciplina del seminario, junto al lectoral don Eusebio Sánchez y al chantre don Diego Martín Toro para la comisión de hacienda. El Cabildo por su parte eligió el 25 de enero a los Sres. doctoral, para la comisión del seminario, y al arcediano y al penitenciario para la de hacienda, cumpliendo así su deber tradicional<sup>46</sup>.

El nuncio, en carta a don Santos del 26 de enero, le comunica que el Santo Padre concede dispensa de residencia por seis meses a don Eduardo Rodrigo Sanz, beneficiado de ceremonias de la Catedral de Santander, y a don Francisco Ruiz de Velasco, cura párroco de Entrambas Aguas, para que los dos le asistan en el gobierno pastoral.

Pero al mismo tiempo le hace notar que la dispensa es contraria a los santos cánones y más, «tanto cuesta al Padre Santo que no creyó dispensar al Sr. Abad de la Colegiata de Logroño<sup>47</sup>». Con esta dispensa tuvo que desprenderse del secretario de cámara y nombrar a don Eduardo Rodrigo para dicho cargo, y como vicesecretario a don Francisco Ruiz de Velasco.

El 8 de febrero don Santos escribe al nuncio diciéndole que casi desde el principio se siente mal. Últimamente tuvo que guardar cama por un fuerte catarro. Ésta es la razón por la cual no contestó a los documentos recibidos. Agradece las dispensas en favor de sus familiares, lamentando sean limitadas a medio año que pasa pronto, pues dadas las circunstancias de esta diócesis, «me son indispensables personas de toda mi confianza, para estudiar y resolver los enmarañados asuntos que se le ofrecen y de los cuales daré razón más tarde a V. E. I.». Agradece mucho la intervención en su favor del cardenal Rampolla, ministro de Estado de Su Santidad y procurará significarle su reconocimiento<sup>48</sup>.

El 23 de junio insistirá nuevamente ante el nuncio, pidiendo la prórroga de la dispensa para ambos. «Sería imposible dice reemplazarlos». Argumenta que no encuentra personas de su confianza. El nuncio en carta del 12 de julio le recuerda sus argumentos en la carta del 26 de enero: «El Papa quiso ayudarle. Vd. debió convencerse de lo mucho que cuesta al Santo Padre conceder dispensas contrarias a los Santos Cánones. Les concede tres meses más, con tal que obtengan el consentimiento del Sr. obispo de Santander, pero, terminado el plazo, vuelvan a sus beneficios sin abrigar esperanzas de nuevas dispensas». Entre tanto aconseja al obispo que encuentre colaboradores.

Una vez más el obispo acude al nuncio el 3 de septiembre. Le expresa su sumisión completa, pero insiste «los necesito... no hallo aquí quienes me inspiren confianza». De paso le comunica que no ha comenzado la visita pastoral.

Resulta poco comprensible, para nuestra mentalidad, el que don Santos no encontrase en Almería tales colaboradores, después de un pontificado tan fecundo como fue el de su antecesor Orberá.

El nuncio está en actitud totalmente contraria. El 13 del mismo mes dice abiertamente al obispo: «Ya no conviene ni es lícito acudir por tercera vez a Su Santidad en demanda de nueva prórroga, Vd. puede exponerlo directamente al Santo Padre». Y don Santos no pierde tiempo en acudir. El nuncio el 18 de octubre de 1888 escribe nuevamente al obispo para comunicarle: «El Santo Padre ha recibido sus peticiones. Ya sabe Vd. que el Sto. Padre es contrario... y más cuando se trata de sacerdotes con cura de almas. Que el Sr. Velasco vuelva a su parroquia y el Sr. Rodrigo Sanz permanezca seis meses más con permiso de su obispo». El obispo de Santander había escrito directamente al nuncio el 9 de octubre concediendo el permiso<sup>49</sup>.

Completamos las noticias de nombramientos recordando que el 18 de febrero de 1888 nombró examinadores prosinodales a una serie de Sres. capitulares<sup>50</sup>. Y al ausentarse el deán, por motivos de salud, comunicó al Cabildo el 25 de julio de ese mismo año que le sustituye en el gobierno de la diócesis don Francisco Ruiz de Velasco, vicesecretario de cámara<sup>51</sup>.

Don Francisco Ruiz de Velasco y Martínez va a ser pieza clave en la acción pastoral del prelado en la diócesis de Almería. Poco tiempo va a estar al frente de la vicesecretaría de cámara, ocupándose interinamente de la secretaría y actuando en el Tribunal Eclesiástico como fiscal. Desde marzo del año 1889 don Santos lo nombra provisor y vicario general, dejándolo como gobernador eclesiástico siempre que tiene que salir a girar la visita pastoral o tiene que ir a Roma para la visita *ad limina*. Puede decirse que es su persona de confianza en el gobierno de la diócesis. Como abogado en ambos derechos por la Universidad Central y matriculado en el Ilustre Colegio de Abogados de Almería, actúa en todos los distritos de la diócesis en defensa de las capellanías eclesiásticas, ya que además es delegado general de capellanías y memorias.

El año 1896 logró nombrarlo chantre de la Catedral y además de una serie de obras apostólicas que le encomendó, como persona de toda su confianza, fue el director gerente y organizador del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería. Lo comisionó para que en Madrid interviniera en el arreglo parroquial que aprobó el Gobierno de S. M. el año 1900. Además lo nombró catedrático de derecho canónico y disciplina eclesiástica en el seminario.

El año 1902 se va a desprender de tan valioso colaborador cediéndolo como auditor de la Rota. «Sacerdote de excelentes e inmejorables costumbres y celoso en el cumplimiento de todos sus deberes» dirá don Santos al extender ese año el 24 de octubre las testimoniales que firma con él, su inseparable secretario de cámara, Dr. don Eduardo Rodrigo Sanz<sup>52</sup>.

Efectivamente, el 29 de noviembre el ministro de Estado escribe al nuncio desde Almodóvar del Río interesándose en nombre del Rey por el nombramiento de Ruiz de Velasco. El cardenal Rampolla pregunta en diciembre si el Rey mantiene su presentación para el cargo de auditor de la Rota. Contesta el nuncio el 11 de diciembre en favor de Ruiz de Velasco.

El ministro de Estado comunica el 22 de diciembre que «el Rey con fecha de hoy se ha dignado expedir un decreto nombrando segundo Auditor supernumerario del Supremo Tribunal de la Rota de la Nunciatura a don Francisco Ruiz de Velasco». Nueva carta del nuncio el 27 del mismo mes dirigida al ministro Abarzuza, acusando recibo de la anterior y agradeciéndole la comunicación.

Nueva carta al ministro de Estado, el marqués de Aguilar del Campo al nuncio A. Rinaldini, de fecha 26 de diciembre de 1904, en que le comunica que su soberano el Rey en esta fecha y por decreto ha nombrado juez auditor de número del Supremo

Tribunal de la Rota de la Nunciatura a don Francisco Ruiz de Velasco y Martínez, por promoción a la sede de Badajoz de don Félix Soto Mancera<sup>55</sup>. En dos años justos el gran colaborador de don Santos Zárate es promocionado a la Rota.

Cuando don Francisco Ruiz de Velasco marcha a Madrid, como auditor del Tribunal de la Rota, don Santos nombra, el 7 de mayo de 1903, al Dr. don José M. Navarro Darax provisor y vicario general del obispado y a don Fernando Alonso Campo fiscal del Tribunal<sup>54</sup>.

No lleva un año el prelado en Almería cuando tiene que convertirse en el gran pordiosero de España a favor de su grey. El 8 de septiembre de 1888 una auténtica ruina cae sobre la provincia y diócesis de Almería. Una tromba tremenda de agua lo destruye todo a su paso. El 10 de septiembre el periódico *El Ferrocarril*<sup>55</sup> escribía un gran editorial titulado: La ruina de Almería. ¡¡Justicia!! Da a conocer la noticia de que son 49 ahogados. Muchos en la ciudad asustados se refugiaron en el vapor Julián y en el bergantín goleta Regina, anclados en el puerto. El editorial da las gracias a los capitulares por acudir a atender a los damnificados. Describe el desastre en los pueblos del río. En Huércal la riada arrancó más de un kilómetro de las vías del ferrocarril de sierra Alhamilla. En Rioja las aguas alcanzaron más de medio metro sobre el altar. Se destruyeron las imágenes y las ropas. Detalladamente describe los destrozos de todos los pueblos desde Laujar. En Roquetas se perdieron las cosechas, se destruyeron las huertas, muchos cortijos se hundieron e infinidad de animales se ahogaron. Cayeron tres almacenes. en Bacares se hundieron 17 casas<sup>56</sup>.

### **La gran tragedia de las riadas de Almería**

Don Santos siente su responsabilidad como padre ante tanta aflicción y sin dudarlo escribe el 11 de septiembre una circular que envía al nuncio y a todos los obispos de España. Ha habido -dice- «una tormenta espantosa nunca vista por los naturales de este país». Se han desbordado todos los ríos de la diócesis e inundado los templos, destruidas casas y arrasadas las cosechas en que cifraban su esperanza, el propietario, el colono y el agricultor. Invade una aterradora perspectiva de hambre. Con todas sus entrañas implora el auxilio de todos. Ha desaparecido la industria minera por falta de comunicación y por otros motivos.

Expone su situación personal: «Acuden de todos los pueblos al Prelado recién venido de lejos, sin bienes de fortuna, con grandes gastos por el largo viaje e instalación en el Palacio medio arruinado». Aun sabiendo sus obligaciones apremiantes acude a los hermanos obispos, y ruega «en el nombre de Jesucristo».

Además de abrir una suscripción, dirige una pastoral a los diocesanos para promover la ayuda a los damnificados de las inundaciones. En diciembre se habían repartido ya 23.851 ptas.

El nuncio le escribe el día 17 de septiembre: «Ha sabido por los periódicos y por su carta la miseria y el llanto de miles de sus fieles. Le incluye una pequeña cantidad»<sup>57</sup>.

Nuevas inundaciones afligen septiembre de 1891 y nuevamente don Santos se convierte en el gran limosnero. El 3 de octubre de ese año se celebró en la Catedral solemne funeral por las víctimas, al que asistió el ministro de la Gobernación en nombre del Gobierno de S. M., visitando además las ruinas y desastres causados por la inundación. Presidió el funeral don Santos y ya el 25 de septiembre los capitulares habían tomado los acuerdos pertinentes<sup>58</sup>. El Cabildo contribuye con 500 pesetas como ayuda<sup>59</sup>. Don Santos, al felicitar las pascuas al nuncio el 28 de diciembre y desearle un feliz año nuevo, además de tener un recuerdo para el Papa León XIII, «por las amarguras y penas que le afligen, tan mal comprendido por hijos ingratos», aprovecha la ocasión para «dar mil gracias por los donativos enviados por el Nuncio, acudiendo en socorro de sus diocesanos maltratados a consecuencia de las inundaciones». Él le corresponde con lo único que puede, con la oración<sup>60</sup>.

No limita su caridad solamente a los problemas de su diócesis. En noviembre de 1893 abrió una suscripción para ayudar a las víctimas de la guerra de Melilla. En diciembre el prelado manda que el lunes siguiente día 1 se celebre una solemne misa de rogativas y exposición de S. D. M. con letanías por el triunfo de las armas en Melilla y el martes funeral por las víctimas<sup>61</sup>.

Ese mismo mes de diciembre publica una exhortación pastoral con motivo de la explosión en Santander del vapor Cabo Machichaco. En abril de 1894, con ocasión del naufragio del crucero Reina Regente, celebró en la Catedral solemne pontifical en sufragio de las víctimas de la catástrofe y de los fallecidos en la guerra de Mindanao y Cuba<sup>62</sup>.

Dos años después, el 1896, también en abril, ordenó rogativas por la terminación de la guerra de Cuba y dos años más tarde organiza en la diócesis la campaña nacional para ayudar al Gobierno a terminar las guerras de Cuba y Filipinas.

### **Fundación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros**

Ya durante el pontificado de Orberá se hicieron las primeras gestiones para la fundación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería. Las dificultades surgidas por las impugnaciones de los familiares de doña Francisca Jiménez, viuda de Acilu, patrocinadora en parte de la obra, no hicieron posible a Orberá realizar esta obra, a pesar del empeño que puso.

Don Santos Zárate logra por fin el año 1900 fundar el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería. Comisiona para ello a su provisor y vicario general, don Francisco Ruiz de Velasco, su mejor y más fiel colaborador, como hemos indicado anteriormente. El 29 de diciembre de 1902, ante la inmediata marcha de éste a tomar de su nuevo

cargo en Madrid como juez auditor de la Rota, escribe angustiado al nuncio apostólico y después de felicitarle las navidades le dice:

«Tengo asimismo un segundo motivo que me obliga a llamar su atención y es el que proviene de haber nombrado V. E., de acuerdo con el Gobierno, Auditor del Tribunal de la Rota al Chantre de esta Santa Iglesia Catedral, Dr. don Francisco Ruiz de Velasco. Es mi Provisor desde hace bastantes años, Delegado de Capellanías y Director Gerente del Monte de Piedad, que después de largo trabajo pudimos fundar en favor de las clases necesitadas y en contra de la usura, aquí reinante en sumo grado con los daños siguientes.

De ausentarse pronto el Sr. Ruiz de Velasco, quedarían pendientes y embrollados numerosos asuntos, con graves perjuicios para mí, que ahora más que nunca necesito auxiliares de confianza por mi falta de salud.

Ruego pues a V. E. encarecidamente permita a la persona indicada permanecer a mi lado durante el tiempo preciso para arreglar las cosas, retardando su marcha a Madrid para ejercer de lleno su nuevo honroso cargo. Sería un favor que le agradecería profundamente su afectísimo...»

Ese mismo día, Ruiz de Velasco, escribe al nuncio y después de expresarle su profunda gratitud por el nombramiento, va a apoyar la petición de su obispo:

«Desde hace quince años vive con él en palacio, ocupándose no solo de los asuntos de Provisorato y Vicaría General, sino de otros muchos. Ha tenido este Sr. obispo gran fuerza de voluntad en crear un Monte de Piedad y Caja de Ahorros, dirigido por el clero, a fin de dispensar la mayor protección a los obreros y entablar con ellos las relaciones que puedan ser más útiles para conservar su espíritu católico. Este año de 1902 ha alcanzado tal desarrollo, consiguiendo que se cierren las casas de los usureros. Me permito hacer esta relación, porque el Sr. obispo me dice, que retrase la ida a Madrid mientras nombra otro Director gerente, cargo que yo he desempeñado desde su fundación.»<sup>63</sup>

Su preocupación por los más necesitados, en una auténtica actitud de caridad le llevó a la construcción, en las inmediaciones de la Plaza de Toros, del barrio de la Merced para familias menos acomodadas. Fueron sin duda alguna, los obreros una de las preocupaciones prioritarias del prelado<sup>64</sup>. Fueron trece las viviendas construidas.

Ya el 24 de junio de 1888, escribió al nuncio excusándose no se diera contestación a la circular del cardenal Rampolla de 25 de octubre de 1887, por estar vacante la sede. «No es culpa mía».

**El barrio de la Merced**

**Actitud ante los documentos pontificios**

El 28 de julio del mismo año dice en carta al nuncio que ha leído con atención y admirado profundamente la encíclica de León XIII *De libertate humana*. Asegura que será la norma de sus enseñanzas en cuanto se refiere al malhadado liberalismo. La dará a conocer y si se suscitasen polémicas, que espera no se den en Almería, «todos se guíen, no por su propio parecer y las exigencias de partido, sino ateniéndose en absoluto y sin escarceos a la voz autorizada del vicario de Jesucristo»<sup>65</sup>.

Una lectura del *Boletín Eclesiástico* del obispado basta para notar la gran importancia que el prelado da a los documentos emanados de la Santa Sede y muy principalmente a las enseñanzas del Romano Pontífice.

### Jubileo sacerdotal de León XIII

El jubileo sacerdotal del Papa León XIII se celebró con toda solemnidad y fue precedido por una gran preparación en todo el orbe católico.

En un documento impreso en Toledo el 8 de diciembre de 1887 consta la felicitación de todos los obispos españoles por provincias eclesiásticas. En la de Granada, don Santos aparece el último, siguiéndose la costumbre de la antigüedad en la consagración y había cuenta que no había entrado aún en la diócesis<sup>66</sup>. En el folleto de 44 páginas que recoge el homenaje de todos los profesores de universidades e institutos de España al Papa, aparecen también los profesores de Almería<sup>67</sup>.

El gobernador eclesiástico don Eduardo Valverde, en carta al nuncio de 12 de diciembre de 1887, entre los diversos temas le dice: «cree deber dejar terminado antes de la llegada del obispo esta la suscripción que abrió para ofrecer a S. S. un donativo con motivo de su Jubileo». Vía Barcelona ha enviado una serie de objetos diversos para la exposición que se celebrará en el Vaticano. Le incluye en la carta una letra contra el Banco de España de 5.000 ptas. y promete el envío próximo de otras 1.000 ptas. No esperaba alcanzar la cantidad de 6.000 ptas. dada la pobreza y pequeñez de la diócesis. Está profundamente ahogado por un resultado que no esperaba y que es «verdadera demostración de filial afecto a la sagrada persona de N° Smo. Padre y de adhesión a la Santa Sede»<sup>68</sup>. Contesta también a una carta del nuncio, diciéndole, que no se hace en la diócesis el reprobado comercio de libros con estipendios de misas y que todas las que se mandan aplicar se celebran con la intención de los párrocos, rectores de iglesias o por colecturía general del obispado que tiene dictadas reglas para su conveniente distribución<sup>69</sup>.

El cabildo ordinario del 4 d marzo de 1893 deja constancia de la celebración del jubileo episcopal de León XIII con un *Te Deum* solemne en la Catedral. El obispo puso un telegrama de felicitación al Sto. Padre y el Cabildo se unió congratulándose<sup>70</sup>.

El 21 de julio de 1903 llega al Cabildo la noticia de la muerte de León XIII, ocurrida el día anterior a las 4 de la tarde. El nuncio telegrafió al arzobispo de Granada

y éste a don Santos. Con profundo dolor se acuerdan las honras fúnebres y se establece un solemne funeral para el día 29 con invitación de autoridades; así como rogativas para la elección de nuevo Pontífice<sup>71</sup>.

Preciosa la carta que don Santos dirige al nuncio el 6 de agosto de 1903, agradeciendo la noticia de la elección del cardenal José Sarto, patriarca de Venecia, como Pío X. Ya había recibido telegrama de Roma. Deja constancia de como de acuerdo con el Cabildo mandó repicar todas las campanas de la diócesis y el domingo tuvo la misa de acción de gracias con el canto del *Te Deum* solemne y con asistencia de las autoridades, corporaciones y pueblo todo<sup>72</sup>.

En el Cabildo del 7 de agosto se da lectura del telegrama del nuncio a través del arzobispo de Granada, sobre la «exaltación al Solio Pontificio del Cardenal Sarto, Patriarca de Venecia, bajo el nombre de Pío X, elegido el 4 de los corrientes». Se acuerda tener el día 9 misa solemne de acción de gracias a toda orquesta y *Te Deum*, con invitación de las autoridades. Se somete a la aprobación del prelado y se realiza<sup>73</sup>.

Desde el primer momento fueron magníficas las relaciones entre obispo y Cabildo. En el cabildo del 11 de febrero de 1887 se lee la carta del deán al obispo electo y su contestación. «Ambas respetuosamente demostraban los mejores deseos que les animaban y la mutua cooperación a los altos fines que les están encomendados... Y frases del obispo atentas y cariñosas presagiando un feliz pontificado»<sup>74</sup>.

Don Santos, el 13 de mayo de 1892, escribe al nuncio Di Pietro, haciéndose valedor de las reivindicaciones de los capitulares de la Catedral ante el gobierno, que reclamaban contra el propósito de rebajarles sus haberes personales y los del culto. «Mi parecer -dice al nuncio- es que sus quejas son fundadas porque en esta Catedral no hay fundaciones piadosas, aniversarios, ni estipendios de misas y los prebendados se van reduciendo a la estrechez, si se disminuyen sus asignaciones»<sup>75</sup>.

Adjunta una carta del Cabildo para el Sr. nuncio, fechada en Almería el 11 de mayo de 1892. Hablan de la injusticia que cometen al reducirle el Gobierno la dotación. Unen su protesta a la de todos los cabildos de España y piden intervenga donde se crea oportuno. Adjunta también copia del documento para el ministro de Gracia y Justicia.

Estas son las razones que exponen: Es exigua y pobrísima la indemnización que les ofrece el Gobierno por los bienes vendidos y que les fueron arrebatados en la desamortización. Su título es anterior y superior a esas leyes. Su título está exento de

## **La elección del Papa Pío X**

## **Magníficas relaciones con el Cabildo**

sofisticadas interpretaciones. Han mejorado todas las dotaciones: las del Ejército, magistrados, profesorado, empleados civiles, etc.; todas menos las nuestras. El Gobierno prometió mejorarlas consciente de la desproporción entre los bienes vendidos y la indemnización. Estas vejaciones sufridas en silencio desprestigian al clero.

Los pobres sienten el limitado alcance de la caridad de los sacerdotes por sus limitadas dotaciones. Hay por tanto una pérdida del prestigio moral. Las clases pobres que tenían un testimonio de caridad de las instituciones de la Iglesia lo verán disminuido.

No está la solución en reducir el personal. Se pierde el esplendor del culto. Hay además una frustración en las cátedras del seminario.

Estas razones comunes a todas las diócesis y Cabildos, tienen más fuerza en Almería por su gran pobreza, sin auxilio de grandes empresas que hace que los indigentes asedien a los sacerdotes que se encuentran sin estipendios. El clero no tiene otros ingresos que las reducidas dotaciones.

Este documento se firma en Almería el 8 de mayo por el deán don José Antonio de Rojas y el magistral, secretario capitular, Victoriano A. Rodrigo. Incluye después los nombres de todos los canónigos<sup>76</sup>.

Don Santos incluye también al nuncio copia de la carta que el mismo día 13 de mayo ha remitido al ministro de Gracia y Justicia, adjuntándola a la exposición del Cabildo. Entre otras razones exponía al ministro:

«No es justo después de largos estudios, cuantiosos gastos, oposiciones repetidas, avanzada edad... se vean privados de lo necesario... No es equitativo que los que sostienen el esplendor el culto, trabajan por la Religión en la Curia, comunidades... etc., sean asimilados a los dependientes más bajos de la Nación. No es conveniente dificultar la carrera eclesiástica en estos tiempos con perspectiva tan poco halagüeña. Los coadjutores rurales no podrían soportarlo. Hay coadjutores que el último quinquenio han cobrado 72 céntimos y hasta 32 céntimos al día. Los curas cobran reducidos todos los gastos 41 ptas. al mes, de donde han de pagar subsistencia, impuestos, etc.»<sup>77</sup>

En abril de 1892 el Cabildo trata con la comisión que ha de tratar con el prelado sobre redacción de nuevos estatutos<sup>78</sup>.

## Su amor al Papa

Ocasión tendremos de insistir sobre este tema, pero consignamos ya aquí unos datos interesantes. Enterado por el arzobispo de Granada de la muerte del Papa León XIII, escribe una circular en el *Boletín Eclesiástico* mandando en toda la diócesis los sufragios. En la Catedral ha organizado solemnes funerales con asistencia de todas las autoridades y asimismo ha mandado se hagan rogativas por la elección de un nuevo Pontífice. Así lo comunicaba al nuncio en carta del 24 de julio de 1903<sup>79</sup>.

El 29 de diciembre de 1904 agradece el envío de la encíclica *Inmaculata* de Pío X en el quincuagésimo aniversario de la declaración dogmática de la Inmaculada y el jubileo; así como las letras apostólicas *Scripturae Sanctae*, que fueron publicadas en el *Boletín Eclesiástico* del obispado<sup>80</sup>.

Tenemos constancia de tres visitas *ad limina* realizadas durante su pontificado. En el mes de abril de 1887, al mes de ser preconizado obispo de Almería, pedía ya a Roma se le concediera retrasar la visita *ad limina*.

La Sagrada Congregación le concedía el 7 de diciembre de 1889 la prórroga de un año para enviar la *relatio*. Así, el 1890 realiza su primera visita por procurador<sup>81</sup>.

Comienza su informe diciendo lo difícil que es para él ir en este momento a Roma. Ahora que han pasado tres años de episcopado, después de haber realizado la visita pastoral desde la Catedral hasta la más pequeña cortijada, puede informar. Lo hace por procurador y según el esquema que ha recibido de la Santa Sede.

I.- En el primer apartado hace una pequeña reseña histórica de la diócesis de Almería, para pasar inmediatamente a describir el estado material de la Iglesia. El obispado no tiene privilegios o exclusiones, ni honores especiales.

Sólo hay cinco ciudades: Almería, Vera, Mojácar y Purchena desde la Reconquista de los Reyes Católicos en junio de 1488 y diciembre de 1489, y la ciudad de Cuevas por concesión de Alfonso XII el 1876.

Fuera de la ciudad de Almería hay en la diócesis 52 parroquias y 34 filiales, generalmente coadjutorías o anejos. De estos el último en crearse fue Aceituno el 18 de abril de 1890. Resulta muy interesante la tabla que da de todas estas parroquias y filiales con el número de fieles<sup>82</sup>.

A continuación se extiende hablando de la Catedral dedicada, dice, a la Anunciación. Cuenta con 16 canónigos, de los cuales 5 son dignidades, y 12 beneficiados. Además cuenta la Catedral con un sacristán mayor, presbítero, tres capellanes de Araoz, un segundo organista y un segundo maestro de ceremonias, dos cantores, 10 acólitos y 6 niños cantores (seises). Tiene además un campanero y dos canicularios. La mitad de los beneficios están reservados al prelado.

Como nuevos templos destaca los erigidos en Cantoria, Lubrín, Arboleas, Sierrro y Garrucha. Habla aquí de la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús a la que el Papa León XIII regaló un cáliz, una custodia y una casulla.

A expensas suyas ha erigido capillas en Cuevas de los Medinas y en Polopos para que en ambas viva un sacerdote. Ha reedificado y ampliado la iglesia de Montserrat,

## **La visitas ad limina**

en uno de los suburbios, poniendo allí un sacerdote que quiere dedicarse a atender todos los suburbios. Indica que hay en la diócesis tres santuarios<sup>85</sup>.

No hay en la diócesis ningún convento de religiosos a causa de la exclaustración. En la ciudad hay tres monasterios de religiosas. El de las puras con 29 religiosas, las claras con 10 y el de la Stma. Virgen María (la Compañía) con 20. Éstas se dedican a la educación de las chicas y las tres son de clausura. Con clausura hay otro monasterio en Velez Rubio: Las Oblatas de San Benito, también dedicadas a las jóvenes. Y todos estos monasterios bajo jurisdicción episcopal. En la ciudad están además las siervas de María en uno de los suburbios, que tienen también casa en Vélez Rubio y Garrucha atendiendo a los enfermos en sus domicilios y en los hospitales y educando niñas pobres. Hace especial mención del asilo para niñas que estas religiosas tienen en el suburbio de Belén, puesto bajo el título de la Virgen del Carmen. También en la ciudad están las hermanitas de los ancianos desamparados desde 1878. Las hijas de la Caridad, además del hospital, tienen en la ciudad el manicomio y atienden los hospitales de Vera y Cuevas, atendiendo también a la educación de las jóvenes y, con gran sacrificio, a los mineros de las minas de plata del Jaroso. Por último informa que no existe el Monte de Piedad, aunque está preocupado por fundarlo cuanto antes, ya que una piadosa señora ha dejado en testamento su fundación<sup>84</sup>.

II.- En cuanto a su persona, informa que guarda totalmente la residencia. En los tres años que lleva de obispo solamente salió un mes para hablar a los ministros de la Reina Católica sobre el estado precario de la ciudad y provincia, y para pedir como remedio el ferrocarril que consiguió. Y esto lo hizo consultando al nuncio.

Habiendo incoado su residencia en las kalendas de enero de 1888, en octubre de ese mismo año comenzó su primera visita pastoral. No la comenzó antes, porque al principio estuvo enfermo y temió después a los calores, razón por la que esperó a octubre. El 1889 visitó cinco de los siete arciprestazgos, quedándole sólo dos y la ciudad. Visitó hasta los lugares más recónditos donde nunca ningún predecesor había ido. Informa de las ordenaciones sacerdotales y de las confirmaciones en la diócesis. No ha celebrado sínodo diocesano, pendiente del arreglo parroquial. Hace una amplia información de las prácticas de piedad y que ha celebrado ejercicios espirituales en plan de misiones.

Destaca la indiferencia religiosa como consecuencia del «impío liberalismo» y de la propaganda masónica. Y hace un largo informe de las hermandades y cofradías existentes en la diócesis.

III.- Informa largamente sobre el clero, destacando el escaso número de sacerdotes. Informa también sobre el seminario con 55 internos en el Seminario de San Indalecio, 62 en el colegio de San Juan y 96 externos.

Sobre el pueblo hace una clara exposición de los valores y contravalores. En general dignos de alabar, pero hay pecados, abusos y mucha ignorancia. Habla de las nuevas ca-

pillas cuya construcción ha iniciado para atenderles mejor, en el Marchal de Lubrín, Fernán Pérez de Níjar y en las minas de Bédar. Informa también sobre las inundaciones<sup>85</sup>.

De esta primera visita *ad limina* tenemos datos interesantes en las actas capitulares. Según oficio de don Santos del 16 de octubre de 1890 al Cabildo, sale para Roma para practicar la santa visita *ad limina* y encarga el gobierno eclesiástico a don Eduardo Valverde Cazorla, provisor y vicario general del obispado<sup>86</sup>. En el acta capitular del cabildo ordinario del 17 de octubre de 1890 se lee la anterior comunicación y se hace constar que el prelado sale para Roma, para hacer la visita *ad limina* y dar cuenta al Papa de la administración de la diócesis el domingo próximo, si hay vapor, y si no el lunes por la vía de Lorca, llevando como asociados a los Sres. canónigos don Victoriano Amadeo y don Manuel Rodrigo Sanz y dejando gobernador eclesiástico a don Eduardo Valverde y Cazorla, provisor y vicario general. Pide oraciones<sup>87</sup>.

Aunque en la introducción a la *relatio* había indicado de realizar la visita por procurador, queda claro por estos documentos que la realizó personalmente. Además, así lo manifiesta en el informe o *relatio* de su segunda visita *ad limina*<sup>88</sup>.

IV.- Sobre la segunda y tercera visita *ad limina* nos limitamos a reseñar que la segunda la realizó por el procurador don José Camarota, oficial de la Sgda. Congregación del Concilio en diciembre de 1901.

En la segunda, entre muchos datos importantes, destaco la creación en Cuevas del colegio regentado por los PP. dominicos, primera congregación de religiosos que llega a la diócesis; la creación de nuevas parroquias y capillas y el gran crecimiento de alumnos en el seminario. Ha hecho segunda visita pastoral a la diócesis y continúan los problemas ya manifestados en el informe de la primera visita *ad limina*. De la gran propaganda protestante, sobre todo del anglicanismo, manifiesta que casi nadie la sigue<sup>89</sup>.

En la tercera visita habla de su enfermedad, hipertrofia de próstata, con frecuentes infecciones, que le impide ir personalmente, adjuntado certificado médico. Hay que destacar que continúa con la creación de nuevas parroquias, dando su listado; del rescate del templo de Santiago y regreso de las claras a su monasterio. No pudo convocar sínodo. Hizo concurso a curatos. Ya aparecen en el informe los PP. dominicos nuevamente en Almería en el templo de Santo Domingo para cuidar del culto a la Patrona, la Santísima Virgen del Mar. En general el informe como en las visitas anteriores<sup>90</sup>.

Por la documentación cruzada entre don Santos y el Cabildo, ya desde el principio queda patente el afecto mutuo y el gran respeto. Con ocasión de la visitas *ad limina* el prelado va a hacer patente una vez más su gran amor al Cabildo. En el cabildo ordinario del 28 de noviembre de 1890 se leen los rescriptos en favor del Cabildo obteni-

**Concesiones al  
Cabildo**

dos en Roma por el Sr. obispo en dicha visita *ad limina*. Uno de la Sgda. Congregación del Concilio de 10 de noviembre de 1890, concede benigneamente a los Sres. capitulares por un septenio el que puedan disfrutar de tres meses de reclusión, sin perder distribuciones y subsanar los defectos anteriores. Se leyó a continuación otro de la Sgda. Congregación de Ceremonias del 15 de noviembre corriente, concediendo igualmente a los Sres. capitulares de esta S. I. usar las ropas negras talaras dentro y fuera de la Catedral, pero sólo en la diócesis con distintivo morado en vivos, ojales y botones. El deán manifestó que esos documentos eran un obsequio del Sr. obispo y que significaban como en Roma había significado la excelente inteligencia y armonía que mediaba en las relaciones entre la corporación capitular y el prelado. Que vaya a darle las gracias una comisión. Se acuerda que se copien los dos rescriptos en el mismo libro de actas capitulares y se haga otro tanto con el obtenido en la Dataría Romana por el Sr. canónigo lectoral, acompañante del Illmo. Sr. obispo Orberá de las preces que elevó el Cabildo al 1882, pidiendo la concesión del hábito coral violáceo y del rescripto que se haya consignado al pie de ellas, documento importantísimo toda vez que se ha extraviado el breve que en aquella fecha se recibió<sup>91</sup>.

El 12 de octubre de 1890 en el cabildo ordinario se lee el rescripto conseguido por el Sr. obispo en la Sgda. Congregación de Ritos de fecha 25 de noviembre, elevando en diócesis a segunda clase el rito de Ntra. Sra. de los Dolores. Lo había pedido el Cabildo al obispo. Se acuerda agradecerlo al prelado y se copia íntegramente el rescripto<sup>92</sup>.

### **Reedificación del palacio episcopal**

La reestructuración con nuevas fachadas del palacio episcopal debió de ser obra de don Santos Zárate. Tenemos en las actas capitulares unos datos de los que puede deducirse con toda certeza. «En el cabildo del 21 de marzo de 1891 se trata de la enajenación por parte del Ayuntamiento del terreno ya ocupado por la calle del jardín que había delante del Palacio, una vez quitada la verja y de los espacios sobrantes en la calle Mico y Lope de Vega por la nueva alineación de estas calles...». «Como también de los que al reedificarse el mencionado edificio han de resultar sobrante en virtud de la nueva alineación de las calles colindantes del Mico y Lope de Vega». Se tasó en 1.600 ptas. «La misma que una vez satisfecha por la corporación municipal como obligación del inmediato presupuesto, se ha de aplicar a la expresada obra del Palacio Episcopal»<sup>93</sup>.

### **La visita pastoral**

Por tres veces realizó don Santos la visita pastoral a toda la diócesis. En la carta del 12 de julio de 1888 al nuncio, le dice que «no ha comenzado la Visita Pastoral porque hay asuntos difíciles»<sup>94</sup>.

El 3 de septiembre de 1888 envía el prelado un oficio al Cabildo informándole de practicar la santa visita pastoral y remitiéndole un ejemplar de la pastoral que había escrito con este motivo<sup>95</sup>. El 7 del mismo mes, el prelado comunica al Cabildo su salida a la diócesis para la santa visita pastoral<sup>96</sup> y el 19 de octubre siguiente, otra comunicación determinando salir a la visita pastoral, dejando como gobernador a don Eduardo Valverde y Cazorla, deán<sup>97</sup>.

El 24 de mayo de 1889, el prelado comunica al Cabildo que sale de visita pastoral al arciprestazgo mayor, conservando el gobierno eclesiástico<sup>98</sup>. El 5 de julio siguiente comunica nuevamente que se ausenta para continuar la visita pastoral, dejando de gobernador eclesiástico al Sr. deán, y durante la ausencia de éste al Dr. don Francisco Ruiz de Velasco<sup>99</sup>. Nueva comunicación de salida a visita pastoral en octubre de 1889 y que por la corta ausencia del deán nuevamente deja a Ruiz de Velasco<sup>100</sup>.

El 11 de octubre de 1895 envía un oficio al Cabildo nombrando a don Francisco Ruiz de Velasco gobernador eclesiástico en su ausencia para continuar la santa visita pastoral<sup>101</sup>. En el oficio que envía el 28 de septiembre informa que sale para Granada, Baza y Serón para continuar la visita pastoral. Deja de gobernador eclesiástico a Ruiz de Velasco<sup>102</sup>.

Visitó toda la diócesis e hizo incluso una jornada entera a caballo para visitar solamente una cortijada<sup>103</sup>.

No sale nunca de la diócesis, ni se ausenta a las visitas pastorales sin comunicar siempre al Cabildo. En el cabildo ordinario el 30 de septiembre de 1898 se lee una comunicación del obispo anunciando que sale de visita pastoral y deja de gobernador eclesiástico a don Francisco Ruiz de Velasco, chantre, provisor y vicario general<sup>104</sup>. El 12 de enero de 1899 en carta al nuncio le dice que estaba preparándose para salir a hacer la visita pastoral y que quiere hacerla extensiva al mayor número de parroquias posible. No regresará a la ciudad de Almería hasta mediado el mes de noviembre. debió de tratarse de la continuación de la visita porque dice que por causa de ella pasó muy molesto todo el mes de diciembre<sup>105</sup>.

Oficio de don Santos del día 7 de abril al 10 de octubre de 1890 informando de su visita pastoral a Tabernas y que se dispone a hacerla en la Catedral<sup>106</sup>. Entre el 18 de mayo y el 14 de octubre de 1889 hay una serie de comunicaciones enviadas al Cabildo por el obispo sobre la continuación de la visita pastoral a la diócesis<sup>107</sup>.

Curiosamente otros obispos comenzaron la visita pastoral por la Catedral. Don Santos por el contrario quiso que terminada ésta en la diócesis, «como digno remate» se terminara en la Catedral. La realizó en 14 de octubre de 1890 y fue su deseo tenerla con toda la solemnidad que prescribe el pontifical romano. El Cabildo acompaña desde palacio al prelado y le ofrece el asperges en la puerta del templo. Se conserva en el archivo el auto de visita. En el acta consta la recepción solemne con el canto del *Tē*

*Deum*. La visita e inspección al Sagrario, aras y utensilios. Después en la sala capitular se toman tres acuerdos: 1º Estudio de la residencia de los capitulares, recles, distribuciones y enfermería. 2º Remitir al secretario de cámara y gobierno para su estudio los libros de acuerdos capitulares. 3º El arreglo del archivo formando una catalogación y otra serie de normas muy interesantes<sup>108</sup>. Después S. S. I. determinó se sentara todo en el libro de actas capitulares y en el de visitas. Se insertó también un oficio del gobernador eclesiástico para que se incluyesen en el añalejo unas fiestas nuevas y, como obligatoria, la del Sagrado Corazón de Jesús<sup>109</sup>.

El 18 de octubre de ese mismo año don Eduardo Rodrigo, secretario de cámara y gobierno del obispado, remite al Cabildo las actas capitulares de los años 1877 a 1899 y las cuentas de fábrica de 1884 a 1888 extraídas de la Catedral, para su revisión con ocasión de la santa visita pastoral<sup>110</sup>. Fueron sumamente diligentes no estando la documentación fuera de la Catedral apenas tres días incompletos.

## **El ferrocarril en Almería**

Don Santos escribe al nuncio el 16 de enero de 1889 consultándole si es conveniente que forme parte de una numerosa comisión de lo más distinguido de la ciudad que se ha presentado y le ruega les acompañe a Madrid para gestionar la concesión del ferrocarril de Linares a este puerto, que se considera por todos el único remedio de los gravísimos males que aquejan a esta provincia. No le agrada visitar la corte y se le ha de seguir algún perjuicio y en especial de suspender algunos asuntos de la diócesis que le interesan. Si no acepta desmerecerá ante todos, pues la situación del país es tan triste que merece ser atendida y en lo posible remediarla.

El nuncio le contesta el 20 de enero diciéndole que son de atender los motivos de orden moral y material. Verá con gusto presida la comisión ante el gobierno. Que se traslade a la corte que no le distraerá mucho tiempo<sup>111</sup>.

El 17 de marzo el obispo va a Madrid presidiendo la comisión que interesa al Gobierno y que logran que las obras del ferrocarril se pongan en marcha. Se subastan las obras dos meses después. El obispo inaugura el tramo Almería-Guadix el 30 de julio de 1895.

El 30 de marzo de 1889 deja en su ausencia al deán como gobernador eclesiástico y el encargo de representarle en la comisión gestora del ferrocarril<sup>112</sup>.

En el cabildo ordinario del 11 de julio de 1890, el deán comunica haber sido invitado el Cabildo por la comisión gestora de la empresa del ferrocarril de Linares a esta ciudad, para asistir a la solemne inauguración del mismo que debe hacerse el día 16 a las 8 de la mañana, bendiciendo la primera piedra S. S. I. el obispo. Se nombra al deán, arcipreste y Nieto en comisión para asistir al prelado<sup>113</sup>.

El gobernador eclesiástico Ruiz de Velasco envía un oficio al Cabildo el 26 de septiembre de 1900, informando de la próxima llegada del obispo, una vez recuperado de la enfermedad en las provincias del Norte<sup>114</sup>. El prelado enfermó por primera vez en el primer semestre de 1902. No tendrá dificultad alguna en comunicarlo al nuncio. Más aún, al final de ese año, con ocasión de la promoción de don Francisco Ruiz de Velasco a auditor de la Rota, va a suplicar se lo deje un tiempo hasta solucionar su sustitución, dando como razón poderosa la enfermedad que ha sufrido<sup>115</sup>.

El 1 de agosto de 1902 comunica al Cabildo que por prescripción facultativa se ausenta a Reinosa, dejando encargado del gobierno de la diócesis al provisor, Dr. don Francisco Ruiz de Velasco<sup>116</sup>. Ya el 24 de julio de 1902 el obispo había enviado un oficio al Cabildo comunicando que Ruiz de Velasco quedaba como gobernador eclesiástico mientras durase su estancia en Reinosa<sup>117</sup>.

En el cabildo ordinario del 17 de marzo de 1906 se lee un oficio del obispo comunicando que este año no podrá consagrar los santos óleos por encontrarse enfermo. Ya ha hablado con el obispo de Guadix para que lo haga. El Cabildo debe enviar un sacerdote a Guadix que lleve las ánforas y después que se distribuya en el sitio de costumbre. El Cabildo lamenta grandemente que no se encuentre bien el prelado y nombra al beneficiario don José Díaz Saldaña para la conducción de los óleos<sup>118</sup>.

El 4 de marzo de 1893 don Santos comunicó al Cabildo la inmediata celebración de las santas misiones. El Cabildo se brinda a colaborar con un extensísimo horario de confesiones, mañana, tarde y noche. La misión dará comienzo con una procesión de la Santísima Virgen del Mar el 2 de marzo por la tarde. El Cabildo acordó asistir y visitar al obispo para comunicarle que siempre que sale en procesión la Santísima Virgen del Mar la acompañan los dos cabildos<sup>119</sup>. Fueron numerosas las misiones en la capital y en los pueblos. Tomaron parte los más famosos misioneros de la época y entre otros el santo P. Tarín.

En su preocupación por la formación de los fieles, junto a esta actividad extraordinaria, se preocupó de promover las catequesis parroquiales en todas las iglesias y de un modo especial en los barrios más apartados.

Una mirada al *Boletín Eclesiástico* de la diócesis nos cerciorará sobre el gran interés que tuvo en cuidar la publicación de numerosas cartas pastorales y diversas exhortaciones con que ejercer su magisterio pastoral. Incluso para salir en defensa del cardenal Monescillo, arzobispo de Valencia, que había sido objeto de mofa, se enfrentó en *La Crónica Meridional* de la prensa local con don Alfredo Calderón<sup>120</sup>.

## **La enfermedad del obispo**

## **La santa misión**

## **Sus cartas pastorales**

## La formación del clero

### *Ejercicios espirituales para sacerdotes*

Una de las preocupaciones principales de todo obispo fue siempre la atención a su clero. Don Santos tiene especial cuidado en que los sacerdotes hagan ejercicios espirituales. El 13 de septiembre de 1889 invita a canónigos y beneficiados para que participen en la tanda que los PP. jesuitas van a dirigir en el Seminario de San Indalecio<sup>121</sup>.

El 8 de enero de 1905 se celebra otra tanda de ejercicios espirituales para sacerdotes y se les invita con gran interés. Se celebra en el seminario<sup>122</sup>. Sin duda no serían estas las únicas tandas de ejercicios que se dieran durante su pontificado. Éstas las reseñamos por haber encontrado su testimonio.

### *El seminario*

Para la formación de los futuros sacerdotes, el obispo reguló por decreto del 23 de agosto de 1888 la enseñanza en las preceptorías, que funcionaban en la diócesis para los aspirantes al sacerdocio. El 29 de junio de 1897 reformó el Plan de Estudios del Seminario, adaptándolo a las nuevas disposiciones decretadas por León XIII.

## Arreglo parroquial

Entre el 16 y 20 de abril de 1896, hay en el Archivo Catedral una carpeta de documentos sobre informes del obispo y Cabildo para el arreglo parroquial<sup>123</sup>. Ya en febrero el Cabildo se había ocupado del proyecto de arreglo parroquial de la diócesis, y del tema de los aranceles. Se nombra una comisión de estudio para dichos asuntos. Vistas las limitaciones que impone el Gobierno en los presupuestos y que el obispo desea ampliar posteriormente este tema, el Cabildo es favorable<sup>124</sup>.

Este arreglo fue llevado a la práctica, porque, aprobado por el Gobierno el 8 de agosto de 1898, entro en vigor el día primero de junio de 1900<sup>125</sup>.

## Cuarto centenario

Don Santos el 24 de abril de 1891 indica al Cabildo nombre una comisión para remitir objetos de arte al cuarto centenario del Descubrimiento de América. Queda constituida la comisión por el deán, arcediano y secretario don Rodrigo Sáez<sup>126</sup>.

El cuarto centenario del Descubrimiento, entre otras cosas, contó con una gran exposición. El Cabildo el 17 de julio de 1891 acuerda participar en dicha exposición ofreciendo al obispo por medio del deán, para que el prelado lo proponga al ministro, los únicos objetos que tenía la Catedral de aquella época: «Un relicario de oro, un esmalte y el libro original de los privilegios de doña Juana la Loca a esta Iglesia»<sup>127</sup>.

Sabemos que se participó con dichos objetos y que el 11 de septiembre de 1893 el Sr. lectoral hizo entrega en el cabildo de ese día de los objetos enviados a dicha exposición histórica. Hizo constar las gracias de la comisión, acordándose se guardaran inmediatamente en los respectivos archivos de custodia<sup>128</sup>.

Con ocasión del IV centenario y por mandato de León XIII los obispos de España, Italia y América celebran en octubre de 1892 misa solemne de la Santísima Trinidad<sup>129</sup>.

A los 14 años de pontificado de don Santos Zárate en Almería es hermoso constatar como aquella ilusión del santo obispo Orberá, su predecesor, de establecer una serie de comunidades religiosas en la diócesis, no solo se consolidaron, sino que el sucesor amplió grandemente su presencia.

La ocasión de este rico balance nos la da la correspondencia cruzada con el nuncio. Había pedido aquél el 27 de febrero de 1901 una información sobre la situación de los religiosos y religiosas de la diócesis. Don Santos el 16 de marzo de ese mismo año envía un informe completísimo, con la particularidad de que fueron las mismas comunidades las que ofrecieron los datos. El obispo dirá en general que «todas las comunidades establecidas tienen buen espíritu, observancia y caridad»<sup>130</sup>.

### **Las comunidades religiosas en la diócesis de Almería**

#### **Los PP. dominicos**

Viven en un segundo piso de alquiler en la calle Trajano. Desde 1216, hace 865 años, fue aprobada la orden por el Papa Honorio III. La comunidad está formada por cuatro sacerdotes y un lego. Todos son profesos y se dedican al culto divino. No se dedican a la enseñanza por falta de local y medios de subsistencia<sup>131</sup>.

Tiene también la orden dominicana el colegio de Ntra. Sra. del Carmen de Cuevas en la calle de San Antonio. El colegio pertenece a la Orden, dedicada tradicionalmente a la enseñanza. Está reconocido por el Ministerio de Instrucción Pública. Los padres formaron parte de los tribunales oficiales desde su fundación el 1893 hasta hoy 1901. La comunidad está formada por 14 religiosos profesos, más dos postulantes. Tienen enseñanza primaria y secundaria y auxilian al clero. Cuenta el colegio con 106 alumnos. De ellos 49 son internos y 57 externos; 60 pagan y 45 asisten gratis. Todos los externos que lo piden tienen enseñanza gratuita. No se paga contribución por la casa colegio por ser propiedad de la mitra. El colegio no tiene subvención alguna, sino que se mantiene del producto del trabajo de los religiosos<sup>132</sup>. Había sido fundado gracias a la generosidad de doña María de la O Flores, viuda de Soler.

El 13 de octubre de 1893, había comunicado don Santos al Cabildo que se ausentaba unos días con dirección a Cuevas, a fin de asistir y presidir la solemne inauguración del

colegio de primera y segunda enseñanza recientemente establecido allí por los PP. Dominicos en el antiguo edificio del convento devuelto a la mitra, dejando encargado de la resolución de los asuntos urgentes a su provisor y vicario general Ruiz de Velasco<sup>133</sup>.

### ***La Compañía de María***

Convento de Religiosas de Nuestra Señora, vulgarmente de Enseñanza. Las aprobó el Papa Paulo V el 1607. A Almería hemos visto que las trajo el obispo Orberá<sup>134</sup>, situado en la rambla del Obispo Orberá. La comunidad la forman 34 religiosas profesas y una novicia. Tienen por reglas educación y enseñanza gratuita a todas las clases sociales. El colegio tiene 40 internas y 400 externas. Las clases son gratuitas y no se puede cobrar. Las internas pagan la alimentación. Nada tenemos, nada pagamos. Las religiosas se sostienen con sus dotes. No se dedican a ningún trabajo retribuido, ni tienen ninguna industria<sup>135</sup>.

### ***Real Convento de la Purísima Concepción***

Situado en la calle de Cervantes. La Orden fue fundada por doña Beatriz de Silva en Toledo en 1484. Están sujetas a la Orden de San Francisco de la Segunda Regla. Fue aprobada por el Papa Julio II en 1511 y por R. C. de don Fernando el Católico en Toro el 22 de abril de 1505, dirigida al Consejo, alcalde, justicia y corregidor de esta ciudad. Nuevamente el art. 30, párrafo 2º del Concordato en virtud de R. O. de 4 de junio de 1815. El plan de arreglo de esta comunidad se elevó al Gobierno de S. M. en 9 de diciembre del mismo año y se aprobó el 27 de enero de 1852. Se autorizo al obispo a llevarlo a efecto<sup>136</sup>.

La comunidad está formada por 36 religiosas profesas entre coristas y legas, más dos novicias, una de coro y otra lega. Se dedican a la vida contemplativa y a la enseñanza por el Concordato de 1851.

El colegio tiene matriculadas a 204 alumnas; de las cuales 129 son gratuitas. Asisten por término medio de 70 a 80. Las internas son 36 y pagan la pensión de 1,50 pts. La enseñanza es gratuita; 39 pagan 5 pts. mensuales para la conservación de material y materiales de enseñanza. Están asimiladas a la enseñanza oficial. No reciben ayuda alguna. Las religiosas viven de sus dotes con pobreza<sup>137</sup>. Don Santos había bendecido el nuevo edificio el 6 de septiembre de 1889.

### ***Convento de Monjas de Santa Clara***

El Convento de la Santísima Encarnación, perteneciente a la Segunda Orden de San Francisco, está situado en la calle de Jovellanos. Este convento se funda en virtud del Concordato y por R. C. del 11 de enero de 1719.

La comunidad la forman 10 religiosas profesas, 2 novicias y 5 aspirantes. La comunidad pasó por circunstancias difícilísimas. El 1835 fuimos expulsados y el Gobierno se incautó del convento. Desde 1837 lo ocupó la Excm. Diputación. Las religiosas fueron incorporadas al Convento de la Purísima Concepción hasta 1877, en que se trasladaron al barrio de San Antón, viviendo en un local sin condiciones. El 21 de marzo de 1899 tomaron posesión nuevamente del antiguo convento por R. O. del 26 de julio de 1894. Además de vivir las reglas de Santa Clara en clausura, nos vamos a dedicar a la enseñanza con una escuela gratuita para huérfanas próxima a inaugurarse<sup>138</sup>.

Con el retorno de las claras a su convento y recuperación de su iglesia, la parroquia de Santiago vuelve a su antiguo templo, devuelto por el Gobierno el 15 de noviembre de 1895.

### ***Convento de la Purísima Concepción y Enseñanza en Vélez Rubio***

Está situado en la calle de San Francisco. La Compañía de María Inmaculada y Enseñanza está agregada a la Orden de San Benito, cuyo espíritu informa las constituciones. Aprobado por rescripto pontificio de 27 de abril de 1869. Reformado según advertencia de la S. C. de Obispos y Regulares el 2 de abril de 1890 y por R. D. de 30 de abril de 1854 y 3 de diciembre de 1858. La comunidad está formada por 24 religiosas profesas, 2 novicias y 2 probatas. Tiene como fin la santificación propia y la enseñanza gratuita.

Las alumnas son 5 internas que pagan 5 reales diarios por la manutención; 27 externas permanentes que pagan 4 pesetas al mes por materiales y 300 simplemente externas que tienen todo gratis *ex amore*. No recibimos ayuda alguna y vivimos de nuestras dotes<sup>139</sup>.

### ***Hijas de la Caridad en la ciudad de Almería***

Están en el Hospital de Sta. María Magdalena, además del hospicio, casa cuna, manicomio y colegio de párvulos en la calle Arsenal, 1.

Hijas de la Caridad fundadas por San Vicente de Paúl. Son en total 30 religiosas, más 5 novicias y se dedican a todas esas necesidades. Atienden más de 100 enfermos; más de 30 ancianos y a 50 niñas y 40 niños, todos internos y gratis. La enseñanza es también gratuita y se sostiene con fondos de beneficencia<sup>140</sup>.

### ***Hijas de la Caridad en Cuevas***

Las hijas de la Caridad de San Vicente, instituto aprobado por el cardenal Metz, arzobispo de París, el 8 de junio de 1868 y el cardenal legado del Papa Clemente XI

confirmó y aprobó la congregación. Además cuenta con todas las aprobaciones civiles. Regentan en Cuevas el Hospital de San Antonio Abad. Esta casa fue fundada por el Municipio de esta ciudad el 18 de mayo de 1870.

La comunidad está formada por 13 religiosas de votos simples y 2 novicias. Cuidan el hospital para todos los enfermos y además tienen asilo de ancianos, escuelas y orfanato.

En el hospital atienden 25 enfermos, 32 ancianos hay en el asilo; 50 huérfanos en el orfanato; 500 niñas en las escuelas, más 250 párvulos. La enseñanza es gratuita. El Municipio sostiene el hospital<sup>141</sup>.

También en el Jaroso las hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl cuidan del hospital de Ntra. Sra. del Carmen. Esta casa fue fundada por la empresa minera de este distrito en 1878. La comunidad está formada por tres hijas de la Caridad con votos simples. Atienden el hospital de sangre para los mineros y dan clase a sus niñas<sup>142</sup>.

### ***Hijas de la Caridad de Vera***

Esta casa obtuvo R. O. para establecerse en 1872. La comunidad está formada por 9 religiosas. De ellas 5 son profesas y 4 novicias. Sirven a los enfermos, a los niños expósitos y tienen escuelas. Enfermos y ancianos son 14. Alumnas en total 300. De ellas 208 son de enseñanza gratuita y dan una pequeña retribución para ayudar a los enfermos 92 chicas. El hospital lo sostiene el Municipio y esa pequeña ayuda del grupito de alumnas<sup>143</sup>.

### ***Hijas de la Caridad de Albox***

Las hijas de la Caridad tienen en Albox el Hospital de la Caridad de San Juan de Dios y el Colegio de la Sagrada Familia en la calle Silvela, 1. La comunidad está formada por tres religiosas profesas y una novicia. Están dedicadas a los enfermos, que sólo hay 3, y a la enseñanza y párvulos. En el colegio de un total de 76 niñas, pagan 51 y 25 estudian gratis. Se sostienen con las rentas del fundador y una subvención de 1.500 ptas. que da la Excma. Diputación Provincial.

### ***Las siervas de María, ministras de los enfermos***

En la ciudad de Almería tienen el Convento de Belén en la plaza de Belén. El instituto fue aprobado por el Papa Pío IX el 25 de abril de 1876 y traídas a Almería por el santo obispo Orberá, viniendo la propia fundadora Santa Soledad Torres Acosta a fundar<sup>144</sup>. Las constituciones fueron aprobadas por el Papa el 20 de junio de 1890 y el 1851 las había aprobado la Reina Isabel II.

La comunidad está formada por 10 religiosas profesas y una novicia. Asisten a los enfermos a domicilio y tienen enseñanza de niñas huérfanas y niños pobres. En este momento tienen 37 huérfanas internas y 200 externas. La enseñanza es gratuita. Se sostienen de la caridad<sup>145</sup>.

### ***Siervas de María en Vélez Rubio***

El Instituto de las Siervas de María, ministras de los enfermos, atienden en Vélez Rubio el Real Hospital en la carrera del Carmen. La comunidad está formada por 5 hermanas profesas que, además de los 12 ó 15 enfermos o asilados, tienen casa cuna con 8 ó 10 niños y cuidan los enfermos a domicilio. Cuentan con una subvención de la Diputación y del Municipio<sup>146</sup>.

### ***Hermanitas de los ancianos desamparados***

El Instituto de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados tienen su residencia de ancianos en la carretera de Murcia, salida del Barrio Alto. El instituto fue aprobado por el Papa León XIII y traídas a Almería por el obispo Orberá<sup>147</sup>. La comunidad está formada por hermanas profesas y una novicia. atienden a 73 ancianos pobres de 70 años para arriba con limosnas que recogen las hermanitas casa por casa<sup>148</sup>.

### ***Hermanitas de los ancianos desamparados en Vera***

En Vera las hermanitas cuentan con la Casa Asilo Ntra. Sra. de los Desamparados, unida a la ermita de Ntra. Sra. de las Angustias en la calle del Mar. La informante hace constar que las hermanitas fueron aprobadas por el Papa y también sus constituciones. La casa de Vera fue fundada el 19 de marzo, fiesta de San José, por el Municipio en 1895. Tienen 18 ancianos de más de 70 años. Se sostienen con socorros del Municipio y de la caridad. La comunidad está formada por 5 religiosas, de las cuales 3 con votos perpetuos y 2 con votos temporales<sup>149</sup>.

### ***Las damas catequistas***

Entre las nuevas comunidades traídas por don Santos a la diócesis hay que contar con las damas catequistas, congregación fundada por la hija de Vélez Rubio María Dolores Sopena. En marzo de 1906 se instalan en la capilla de la Sagrada Familia y se dedican a obras sociales, sobre todo a la atención y formación de los obreros<sup>150</sup>.

### ***El pleito de los padres dominicos***

Don Santos se ilusionó con el retorno de los PP. dominicos a la ciudad de Almería para que se ocupen del santuario de la Patrona o iglesia de Santo Domingo. Son ya

diez años que los dominicos trabajan con gran prestigio en el colegio de Cuevas de Almanzora. En la iglesia de la Virgen del Mar, en pleno centro de Almería, se hacen muchas funciones religiosas, por ser la de mayor culto, y una comunidad religiosa podría hacer mucho bien y vivir holgadamente con la ayuda de los fieles. Consigue que los PP. dominicos se hagan cargo del santuario el día 13 de enero de 1898<sup>151</sup>. La ocasión se la facilita una manda pía de unas cláusulas del testamento de don Juan de Mata García, otorgado en Almería el día 24 de noviembre de 1892<sup>152</sup>. Este gran cristiano, había sido presidente de la Asociación de Católicos creada en Almería después de la Revolución de 1868<sup>153</sup>. En la manda testamentaria dejaba al obispo su casa en la calle Real, 59 y el Cortijo de los Frailes, situado en la jurisdicción de Alhama, con el fin de que pudiera traer a Almería dos comunidades religiosas y una de ellas con especial dedicación a atender el culto de la Patrona la Santísima Virgen del Mar. Don Santos no espera a la muerte de los usufructuarios vitalicios de don Juan de Mata, sino que ilusionado con el retorno de los dominicos a nuestra ciudad, les compra en la calle Conde Ofalia un solar, contiguo al antiguo convento dominico, donde está radicado el Instituto, pero que limita en parte con la sacristía del templo de Santo Domingo y por tanto pueden tener acceso directo desde su nueva residencia. El solar le ha costado al prelado 40.000 reales, con la ventaja de que tiene gran parte de la fachada fabricada. Además ha entregado a los PP. Dominicos 30.000 reales del legado<sup>154</sup>.

El P. Provincial, fray Jacinto Figueira, acogiendo a la cláusula 12 del testamento que dice: «Si los primeros, los que se encarguen del culto a la Patrona, no se mostrasen contentos y necesitasen y exigiesen más, se les dará esas fincas», y otra que dice que «el obispo les entregará cuanto antes la posesión», escribe al nuncio el 13 de junio de 1901 para que interponga su valimiento ante el obispo de Almería, para que les entregue ambas fincas. Insiste en que no quiere llevar el tema al campo jurídico, ni se llevan del egoísmo, sino de las necesidades para la convivencia de la comunidad<sup>155</sup>.

Don Santos el 21 de junio, escribiendo al nuncio sobre un tema de Huércal Overa, le anuncia que pronto le escribirá tratando de «zanjar la cuestión de los PP. dominicos»<sup>156</sup>.

Los dominicos se habían valido también del auditor de la Rota, don José Montaña que se dirigió al provisor de Almería insistiendo en las peticiones de sus protegidos. Hay una carta del nuncio del mes de julio sumamente prudente y discreta diciendo al obispo, respetando por supuesto las resoluciones ya puestas en práctica por el prelado<sup>157</sup>. Esta carta es sin duda respuesta a la carta de don Santos del 23 de junio en la que le transcribe algunos de los párrafos de la escrita por su provisor a don J. Montaña, en la que le explicaba todo lo realizado por el prelado en favor de los dominicos, dándole la iglesia con mayor culto, comprándoles el solar y entregándoles 30.000 reales del legado expreso y dejando claro el deseo del testador de traer a la ciudad dos comunidades religiosas de las que una atendería al culto de la Patrona<sup>158</sup>. Don Santos

clarifica que aún no se podía acceder a la propiedad y menos transferirla por vivir doña Antonia López, una de las usufructuarias.

Ciertamente había muerto doña Ángela y don Manuel García Cassinello, que habían gozado de la mitad de los usufructos. Por esta razón de lo único que el obispo podía disponer era de la mitad de los usufructos, más de ninguna manera podía acceder a la propiedad de las dos fincas. El valor de las mismas estaba valorado en 18.000 duros, es decir 90.000 reales.

Era imposible que don Santos accediera a entregar toda la herencia a los dominicos porque tenía muy clara la voluntad del testador de traer a Almería dos comunidades de religiosos. Además una ciudad de 50.000 habitantes necesitaba las dos comunidades.

El día 2 de agosto de 1901 el obispo suscribe un documento dirigido al superior de los dominicos en Almería, fray Felipe G. Muñoz en el que trataba de aclarar las dudas surgidas en la aplicación del testamento. Habiendo muerto don Manuel García Cassinello, y en el deseo de ayudarles en la ejecución de las obras de la casa colindante al templo, el prelado se avenía a entregarles la mitad de los usufructos, ya que vivía doña Antonia López, sin prejuzgar -dice- los derechos que puedan tener los padres dominicos en el testamento, lo que queda pendiente de resolución<sup>159</sup>.

El 5 de agosto en una nueva carta al nuncio, le comunica como ha llegado a un entendimiento con los dominicos y que espera estén «satisfechos porque además del solar, que comprado por mí, ya poseen junto a Santo Domingo y las 7.500 ptas. ya también entregadas, como legado del referido Sr. don Juan de Mata, q. d. D. g., disfrutaran indefinidamente de los frutos y rentas que produzcan los predios antedichos»<sup>160</sup>.

El nuncio acusa recibo el 8 agosto de la carta y el convenio y entre otras cosas dice: «Celebro que los PP. dominicos estarán satisfechos y agradecidos por haberlo estimado sin perjuicio para ninguna de las partes»<sup>161</sup>.

Como en todos los pontificados, también en el de don Santos se ejecutan diversas obras en la Catedral. Aunque lógicamente lleve la iniciativa y la responsabilidad el Cabildo.

## **Obras en la Catedral**

En diversas actas, pero especialmente en la del cabildo del 18 de enero de 1889 se habla de la restauración del órgano del evangelio por el maestro organero don Adolfo Montero<sup>162</sup>.

Una obra que costó íntegramente el obispo fue la restauración del cuadro de la Presentación de la Santísima Virgen que presidía el altar de la derecha, entrando en la capilla de San Indalecio<sup>163</sup> y que desapareció con otras obras de arte el 1936.

Dos grandes obras se afrontan en este tiempo que van apareciendo en diversas actas, la instalación de las verjas de la fachada principal y la reestructuración de la Puerta de los Perdonos, diseñada por el arquitecto del Ayuntamiento López Rull. En el cabildo del 10 de agosto de 1892 se trata del proyecto de verja para la fachada principal y puerta de la Catedral. El importe del mismo asciende a 18.000 reales. El prelado entrega para esta obra 12.000 reales. Se aprueba y se acuerda que se haga antes del regreso del obispo que está en los baños de Ontaneda en Santander<sup>164</sup>. Se continúa con el tema en cabildos siguientes y alguien desea que la verja delante de la fachada principal sea más alta. El 13 de agosto del 1893 se insiste en su colocación para preservar la fachada de las inmundicias<sup>165</sup>.

El 12 de febrero de 1897 el obispo da permiso para destinar de los fondos de fábrica 10.000 reales a la recomposición del órgano de la epístola. La obra costó 3.000 ptas.<sup>166</sup>. El 6 de mayo de 1898 se hizo la recepción de la obra del órgano<sup>167</sup>.

El 1905 se pone un nuevo reloj en la torre. En enero el Ayuntamiento contribuye con 2.500 ptas. y la fábrica con otras 2.500 ptas<sup>168</sup>.

Un poco más tensión hubo en el tema de la obra de la Puerta de los Perdonos. El deán Rojas se oponía a la desaparición de la rampa que facilitaba la salida de las carrozas de las procesiones. El arquitecto diocesano presentó los planos y el presupuesto que ascendía a 2.323,71 ptas. El Sr. obispo entrega las 2.000 ptas. para la obra. Aprueba el proyecto y presupuesto. A pesar de las tensiones pudo realizarse la obra tal cual hoy la encontramos<sup>169</sup>.

## **La Virgen del Mar**

Desde la concesión del patronato de la Santísima Virgen del Mar sobre la ciudad de Almería y sus arrabales, con gran frecuencia el Ayuntamiento y el Cabildo entran en contacto para fiestas y rogativas con la imagen de la Virgen del Mar. También en el pontificado de don Santos.

El 27 de abril de 1900 el Cabildo se ocupa de la petición del Ayuntamiento para que este año la procesión de la Santísima Virgen del Mar se verifique el día 26 de agosto próximo en lugar del día 19, en que según costumbre corresponde hacerla. Piden nada más por este año y para favorecer los festejos de la feria<sup>170</sup>. El día 5 en cabildo ordinario se lee una comunicación del prelado en que comunica no hay dificultad en acceder a lo que solicita el Ayuntamiento respecto a variar este año la fecha de la procesión de Ntra. Excelsa Patrona la Santísima Virgen del Mar<sup>171</sup>.

El 28 de agosto de 1891 el Cabildo hace constar que este año la carrera que ha seguido la procesión de la Patrona ha sido más larga que los años anteriores. El Cabildo teniendo en cuenta que está en costumbre llegar por el centro del paseo del Male-

cón a las escaleras que existen al desembocar de la calle de la Reina se dé conocimiento de ello al prelado<sup>172</sup>.

El 14 de noviembre de 1902 se celebra cabildo y se contesta al Ayuntamiento a su escrito del 13 del corriente, que el Cabildo está dispuesto a cooperar con todas sus fueras para que se celebre el IV centenario de la aparición de Ntra. Excelsa Patrona la Stma. Virgen del Mar<sup>173</sup>. El 12 de julio de 1907 el Ayuntamiento pide trasladar la festividad al día 25 de agosto y el Cabildo lo concede<sup>174</sup>.

El Ayuntamiento envía al Cabildo un oficio el 6 de abril de 1904, invitando al recibimiento del Rey<sup>175</sup>. El Cabildo en reunión extraordinaria del 8 de abril trata de los preparativos a realizar con motivo de la venida del Rey, que será el 25 de los corrientes. Se acuerda seguir las ceremonias de costumbre mandadas por el pontifical, como se hizo con Isabel II. Se leyó la invitación del Ayuntamiento y se acordó acudir a la recepción todo el Cabildo con el Ilmo. Sr. obispo. El deán pidió le nombraran dos colaboradores y le pusieran al fabriquero y al mayordomo. El deán propuso arreglar la Puerta de los Perdonees que estaba muy mal, y dejar la principal para la entrada de todo el séquito oficial y la de los Perdonees para el pueblo. El obispo el 16 de abril aprobó los acuerdos del Cabildo para esta venida<sup>176</sup>. El Rey llegará el día 23 en el yate Giralda.

El Rey tenía que visitar primeramente Melilla, pero el temporal hizo que se adelantase dos días. A pesar e ello anunciado al pueblo le acogió con gran regocijo.

Los comisarios de año acudieron a recibir al Rey. En la Catedral se siguió, como queda dicho, el ceremonial seguido con la Reina Isabel II y con Alfonso XII. El prelado, a pesar de sus achaques quiso dar testimonio de afecto al augusto visitante. Revestido de pontifical y acompañado del clero catedral y parroquial le esperó en la puerta de la Catedral. Después de dar a adorar y besar la cruz, S. M. entró en la Catedral bajo palio, cuyas baras llevaban los concejales del Excmo. Ayuntamiento. Ocupó el solio en el lado del evangelio e inmediatamente el obispo entonó el *Te Deum* que fue cantado con toda solemnidad por un nutrido coro de voces mixtas. Dicha la oración final se despidió S. M. con el mismo ritual de entrada. Las naves del templo estaban a desbordar.

Al día siguiente por la mañana hubo recepción oficial en el Ayuntamiento, siendo invitado el Sr. obispo y los capitulares a pasar los primeros al salón del trono. El Sr. obispo dirigió al Rey unas breves frases, dándole la bienvenida y recordándole las visitas de sus antecesores. El Monarca agradeció afectuosamente las palabras del prelado.

Muchas fueron las visitas del Monarca que no son de este lugar. Resaltamos que en la tarde de ese mismo día visitó en su santuario a la Stma. Virgen del Mar, donde

### **Alfonso XIII en Almería**

se cantó solemnemente la Salve. Asistió el prelado y el Cabildo en pleno. La ciudad de Almería guardó gratísimo recuerdo de la visita regia<sup>177</sup>.

### **Episcopables propuestos por don Santos**

Modernamente los nuncios pidieron siempre a los obispos le ofrecieran nombres de posibles candidatos al episcopado. En alguna de sus visitas a Madrid, don Santos debió recibir este encargo personalmente en algún encuentro con el nuncio, ya que el 28 de septiembre de 1892 le escribe desde Almería una carta «particular», en la que dice: «Cumpliendo la palabra empeñada, tengo el honor de remitirle la adjunta nota de señores que a mi juicio cuentan con excelentes condiciones para los fines de que se trata».

Estos son los candidatos: Don Saturnino López Novoa, chantre de la Catedral de Huesca. Es autor de varias obras literarias; sobre oratoria sagrada. Tiene una exposición de los deberes religiosos, doctrina razonada y aplicada a las necesidades y circunstancias de la época cristiana. Un devocionario muy completo, titulado *Vida cristiana*. Fundó el Instituto de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, que cuenta con muchas casas en España y Cuba. Celosísimo varón de gravedad. No le conozco personalmente, pero si por escrito, habiéndome entendido con él para la fundación de Santander. Es por desgracia de edad bastante avanzada.

Don Andrés Die Prescatt, canónigo doctoral, primero de León, magistral después de Valladolid y ahora lectoral de Orihuela. En Valladolid dirigió un gran catecismo con mas de 400 niños. Se introdujo en el Colegio de Oficiales Militares y los moralizó. Es docto, simpático, celoso, espiritual, gran predicador, hombre recomendable bajo todos los conceptos. Pertenece a una familia rica y tiene un hermano de alta graduación en el Estado Mayor Militar.

Don Francisco García López, canónigo de Valencia. Fue secretario de su arzobispo y muy estimado. Director espiritual de la casa matriz de las hermanitas de los ancianos desamparados y ahora vicario capitular. Hombre de consejo, docto, humilde y afabilísimo.

Don Eusebio Sánchez Sáez, arcipreste de esta S. Iglesia Catedral. Si algún informe desfavorable hubiese, entiendo proviene de mezquinas rivalidades. Es persona laboriosa, entendida y de gran generosidad. El favor prestado por él a su convento, lejos de perjudicarle, será su mayor título de gloria. La comunidad de referencia es observantísima, aunque de regla muy estrecha<sup>178</sup>.

Don Santos se despide del nuncio diciéndole que no puede ofrecer otros candidatos y «dándole cordialísimas gracias por la confianza que me dispensa»<sup>179</sup>.

La propuesta del arcipreste de la Catedral para el episcopado, así como el mismo nombramiento de provisor y vicario general en la persona del deán, don Eduardo

Valverde y Cazorla, ponen de manifiesto un cambio radical de don Santos respecto al Cabildo Catedral que tuvo sus enfrentamientos con el prelado anterior. En esta misma línea se inscribe la diligencia que pone a la solicitud de don Bartolomé Carpenle Rabanillo, para una canonjía papal y de la que nos ocuparemos posteriormente.

Era la segunda vez que don Santos insistía con gran empeño sobre la propuesta del arcipreste de la Catedral para el episcopado<sup>180</sup>.

Ya el 13 de diciembre de 1890 lo había propuesto con entusiasmo e ilusión. En las testimoniales que suscribe en esa fecha, además de dar la edad, 54 años, dice que es de buena presencia, excelente salud, mucha actividad y sacerdote celoso. Dedicado al púlpito, confesionario, dirección de almas religiosas y protector de las monjas concepcionistas, a las que ayudó con su fortuna. Muy estimado en la ciudad y en la diócesis. Desempeñó curatos. Es director de la Escuela de Artes y Oficios con 292 alumnos. Goza de prestigio entre los alumnos y los profesores. Graduado en teología y cánones, y conecador del francés y el italiano. Versado en contabilidad. Fue 20 años lectoral y le nombré arcipreste. Tachado de ligero en su trato por ser meridional, pero honesto. Alguna vez tomó parte en algunos debates que mortificaron al prelado anterior. Hay circunstancias que atenúan este suceso. Y como si don Santos no quedara contento insiste: Sabe Escritura, francés e italiano. Está al tanto de trabajos nacionales y extranjeros de Escritura. Vuelve a insistir en que confiesa muchas religiosas y que con su patrimonio ayudó a las puras a construir el colegio. Las patrocina. Dice terminante mente al nuncio: «No se arrepentirá si lo promueve a obispo». «Yo lo encontré Lectoral y le nombré Arcipreste»<sup>181</sup>.

Se puede completar su *curriculum* con los informes emitidos en su día por el obispo don José M. Orberá y suscrito además por el Dr. don Antonio Valles, canónigo secretario.

En las testimoniales de Orberá se dice: En esta fecha era canónigo lectoral y de 46 años cumplidos el 16 de mayo. Natural de Almería. Alumno y presidente del Seminario de San Indalecio. En él cursó filosofía, teología y cánones, siempre con *meritissimus*. Gozó de beca por oposición. En septiembre de 1847 alcanzó el grado de bachiller en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Granada. En 1855 alcanza el grado de bachiller en teología en éste seminario. El 1857 obtuvo en propiedad el curato de VÍcar y su anejo Roquetas hasta 1861. El 29 de mayo de 1857 licenciado en teología en el Seminario Central de Granada. El 6 de junio del mismo año se ordena presbítero. Ese mismo mes y año bachiller, licenciado y doctor en sagrados cánones en el Seminario Central de Granada. El 1860 oposición a curatos. Ya el 1852 había opositado a curatos y aprobó. Va a Chirivel hasta 1866. El 1861 opositó a lectoral en Córdoba, donde volvió a opositar y aprobó. El 6 de septiembre de 1876 visitador de religiosas. Durante tres años ejerció este ministerio con singular acierto y prestando servicios especialísimos a la comunidad de la Purísima Concepción.

Fue examinador sinodal en Almería, Jaén, Guadix, Sigüenza, Ceuta y departamento de Cartagena, Sevilla, Toledo y los obispados de Córdoba, Cádiz, Málaga y León. Fue comisionado por ambos cabildos para ocupar la cátedra sagrada de esta Santa Iglesia Catedral para la oración fúnebre con ocasión de la muerte de S. S. Pío IX, dándole el Cabildo un voto de gracias en la sesión del 22 de febrero de 1878. El 1879 fue nombrado por la Reina Regente caballero de la Cruz Pequeña de Isabel la Católica. Director de la Escuela de Artes y Oficios.

Eclesiástico de arreglada vida y costumbres, laborioso e instruido, ocupado incesantemente en su ministerio y en el estudio. Predica frecuentemente y con mucho celo; exacto en el cumplimiento de sus deberes. Fue de una gran ejemplaridad cuando en su feligresía hubo la epidemia del cólera morbo el 1860 que invadió Vúcar y Roquetas. Su caridad fue entonces elogiada por su prelado. Ejemplaridad en todas las comisiones que le hemos confiado. Estuvo en Albánchez en 1876. En 1877 dirigió los ejercicios espirituales para los hombres en la parroquia de Santiago. Quedamos satisfechos. Antes el 1870 opositó a lectoral de Almería. Tomó posesión el 7 de abril de ese mismo año y continúa en la actualidad<sup>182</sup>.

El nuncio Rinaldini lo considera digno e idóneo. Insiste en su informe en que no salió por compromisos del Gobierno. Dicho arcipreste es muy celoso, predica mucho, confiesa bastante, y es uno de los mejores auxiliares con quien cuentan todos los prelados de aquella diócesis. Pueden informar -dice- al secretario de Estado los obispos de Almería y el de Segovia que fue canónigo y provisor de la diócesis. Y adjunta las cartas de estos obispos.

En cuanto a sentimientos políticos es unionista y está nombrado por el Gobierno de la Escuela de Artes y Oficios. En cuanto al defecto de carácter se corregirá con el tiempo y con la gracia aneja al episcopado a juicio del obispo de Segovia.

La carta del obispo de Segovia<sup>185</sup> al nuncio Mons. Ángelo di Pietro tiene fecha del 25 de diciembre de 1890. Lo presenta como hombre de cualidades excelentes. La carta es interesantísima. Después de hacer un canto de sus cualidades extraordinarias, habla de como tomó parte en el enfrentamiento con Orberá del que dice que era «bondadosísimo, pero sin dotes de gobierno». En los primeros momentos se enfrentó al obispo con el Cabildo, capitaneado por el deán, don Eduardo Valverde y Cazorla, que le declaró una guerra sin cuartel a fin de arrebatarle, como consiguió el provisorato y la vicaría general, tan lucrativos en aquella diócesis y condecorador de la debilidad del prelado. Conseguido se hizo la paz. Lo sabe don Juan de Mata García, presidente que fue de la Asociación de Católicos creada en Almería después de la Revolución del 68, que me escribió a Canarias, quien a pesar de ser muy amigo del obispo, no culpa a don Eusebio. Sabe por un sacerdote, antiguo alumno suyo estas mismas cosas. Se dice que fue integrista. En una posdata agrega: «por sus antecedentes, historia y vehemencia arrebatadora parece ser y era de los llamados integristas, pero cuando se fundó la

Unión Católica se hizo unionista. Como vale tanto, los integristas sintieron mucho su deserción y se le hicieron enemigos. Aún lo son y le hacen la guerra... yo puedo asegurar a VD. que si él se inclina a los unionistas, es porque cree, que así sigue mejor la dirección del Papa en la cosa pública. Es ante todo y sobre todo papista».

Hay que agregar la carta del obispo de Ávila, López Santisteban, del 9 de enero de 1892, adjuntando una carta de don Manuel Guardia desde Granada del 5 del mismo mes. Éste dice que don Eusebio Sánchez estudió en Granada el 1857 y era ordenado en Granada con dimisorias de su obispo don Anacleto Meoro que le quería mucho. Habla de su carácter ligero y que era carlista e intransigente con los liberales. Hace mucho que no le ve y sólo son referencias. El obispo de Ávila no se fía de consultar a otros en Almería<sup>184</sup>.

Con posterioridad don Santos el 22 de febrero de 1897, en carta al nuncio, informa sobre don Joaquín Beltrán y Asensio, arcediano de la Catedral de Cartagena que había sido propuesto como obispo de Ávila. Don Santos dice no conocerlo personalmente. «Por personas graves que le han tratado es un señor discreto, humilde y piadoso; pero nada puedo precisar referente a su ciencia, celo sacerdotal y aptitud para el gobierno de una diócesis». Por supuesto, como siempre en este tipo de informes, promete absoluta reserva<sup>185</sup>.

### **Don Manuel Soler Alarcón**

Es este buen momento para tratar un tema al menos pintoresco sobre el que tuvo que informar don Santos. El 28 de mayo de 1889 se recibe en la Nunciatura de Madrid una solicitud de don Manuel Soler Alarcón, natural de Cuevas de la diócesis de Almería. En este momento este señor con cerca de 30 años de edad y con dos hijos, era secretario de tercera clase de la embajada de España ante la Santa Sede. en su escrito se decía vizconde y pedía al Papa el título de conde con derecho a sucesión en sus hijos.

Mons. Ángelo di Pietro, arzobispo de Naciazio, y nuncio apostólico en Madrid a la sazón, escribe el 16 de septiembre al obispo de Almería una carta, pidiéndole informe sobre cualidades morales y religiosas del Sr. vizconde y familia, su consideración en la sociedad, su estado económico y si es más o menos reciente el título de vizconde.

Don Santos responde el 22 de septiembre diciendo: «Sabe por personas graves y dignas que se trata de un caballero de excelentes cualidades morales y religiosas, como fueron sus padres y distinguida familia. Por eso y sus adelantos en la carrera diplomática, goza en sociedad de la mayor consideración y actualmente desempeña el honroso cargo de secretario de la Embajada en Roma cerca del Vaticano. No conoce deta-

### **Diversas testimoniales y recomendados de don Santos**

lladamente su estado económico, si bien, viene siendo desahogado. No ha llegado a nuestra noticia que tenga el título de Vizconde».

Es de suponer que esta solicitud no tuvo suceso alguno, al juzgar por el borrador en italiano del informe, que con carácter «secreto» se emitió desde la Nunciatura de Madrid, dirigido al cardenal M. Ledochoski, Secretaría de Breves de S. S. El 18 de mayo recibió la solicitud enviada por su Emma. con la petición de don Manuel Soler Alarcón, pidiendo el título transferible de conde que decía tener el título de vizconde. No consta este título ni en Cuevas, ni en la diócesis de Almería. Por más que no he encontrado su título en la Nobleza de España que actualmente publica el Gobierno.

Tiene edad de casi 30 años, padre de dos niños. Vive en Roma como secretario de 3ª clase de la embajada española ante la Santa Sede. Pertenece a una familia honesta y no se observa nada sobre su cualidad moral y religiosa. En el Ministerio de Asuntos Exteriores es poco considerado y se dice que abandonará la carrera diplomática. No se conoce su fortuna. El obispo informa que de varios años vive con bastante comodidad. Los que le conocen no creen que pueda vivir y permitirse el decoro de un título, aunque muy bajo en la nobleza, por sus méritos se le podría recomendar, pero me dicen personas de mucho criterio y responsabilidad, muy confidencialmente, que la concesión causaría gran risa en Madrid<sup>186</sup>.

### **Don Manuel Rodríguez García**

El párroco y arcipreste de Vera don Manuel Rodríguez García de 54 años de edad, doctor en teología y licenciado *in utroque*, solicita del Papa León XIII le conceda la dignidad de chantre en la Metropolitana de Valencia.

Realmente este ilustre hijo de Níjar tenía méritos para aspirar a tal canonjía de gracia. Había hecho sus estudios brillantemente en parte en el Instituto de Almería, en parte en el Seminario Conciliar de San Indalecio de nuestra ciudad. El doctorado en teología lo alcanzó en el Seminario Central de Granada, mientras que la licenciatura en derecho civil y canónico la obtuvo en el Seminario Central de Toledo. Tiene una larga serie de oposiciones a curato en Almería, Granada, Guadix, Murcia y Málaga, en cuya diócesis fue párroco en Sayalonga, hasta volver a Almería. No menos larga es la letanía de oposiciones a canonjías diversas en las diócesis de Málaga, Sigüenza, Sacromonte de Granada, Córdoba, Sevilla, Badajoz y en Almería de penitenciario y una de gracia. Siempre aprobó. Desde 1893 estaba de cura en comisión en Vera, donde desde 1894 es también cura castrense. Esta solicitud debió de hacerla en septiembre de 1895, ya que al día 14 de este mes firman las testimoniales el obispo don Santos y el secretario de cámara Dr. don Eduardo Rodrigo Sanz<sup>187</sup>.

¿Porqué pediría ir a la chantría de Valencia?. Una razón posible pudo ser la presencia en aquella Catedral de un ilustre canónigo, hijo de Vera, el famosísimo lectoral

don Miguel Sirvent López que desde junio e ese mismo año 1895 obtuvo aquella canonjía y gozaba de una gran influencia con su arzobispo y de gran prenotando en la archidiócesis<sup>188</sup>.

### **La canonjía papal**

Había vacado la canonjía pontificia en la Catedral de Almería por muerte de don Francisco Almendros Almendros. Su provisión correspondía al Santo Padre. Varios son los sacerdotes almerienses que aspiran a alcanzar aquel beneficio y presentan su solicitud el día 31 de enero de 1900. A juzgar por la documentación no se duermen los candidatos, pues según carta de don Santos al nuncio sabe por los periódicos y por un telegrama que don Francisco Almendros había fallecido en Cadiar de la provincia de Granada el 29 de ese mismo mes.

Entre los solicitantes al nuncio se encontraban don Antonio Amat Mozo y don Antonio Ortiz Lucendo y otros. Don Antonio Amat Mozo, natural de Enix y en aquel momento cura ecónomo de la parroquia de San Pedro de Almería, se había ordenado sacerdote el 1879. Había cursado todos sus estudios en el Seminario Conciliar de San Indalecio, donde fue presidente de estudios. Tenía el bachillerato en artes por el Instituto Provincial y el grado de licenciado en filosofía y letras por la Universidad de Granada. Realmente podía, desde los 8 años, presentar una lista de servicios a la Iglesia interminable, con puntos importantes en todos los campos de enseñanza y pastorales. Desde los 8 a los 24 años había servido la Catedral. Había sido 7 años salmista en la Catedral e incluso vicesecretario de cámara y gobierno. Las testimoniales firmadas por don Santos y por el secretario de cámara Dr. don Eduardo Rodríguez Sanz son generosas, presentando a este sacerdote celoso y de vida intachable. El 20 de noviembre de 1887 era catedrático de griego y hebreo en el seminario. En junio de 1888 maestro superior de instrucción primaria. En septiembre de 1889 profesor de latín y geografía en el colegio de Jesús incorporado al Instituto de Segunda Enseñanza. Fue director de la escuela dominical del barrio de la Almadravilla y profesor de geografía en el Instituto Provincial y otros muchos cargos<sup>189</sup>.

Solicitó, como hemos dicho, don Antonio Ortiz Lucendo, beneficiario primer sochantre de la Catedral. Argumenta el poder descansar de su penoso trabajo el último tercio de su vida y librarse de la enfermedad crónica en la voz<sup>190</sup>.

Don Serafín Rubio Maldonado, natural de Dalías, cura rector de Gádor y en comisión en la parroquia del SAGRARIO, pila mayor de la ciudad, aspira también a dicha prebenda «en recompensa de los muchos años que lleva en el penoso y delicado cargo parroquial en el que se ha encanecido»<sup>191</sup>.

Por último aparece la solicitud de don Benigno García García, beneficiado y segundo maestro de ceremonias de la Catedral. Es joven, cuenta solo 34 años de edad. Por

las testimoniales sabemos que fue 12 años familiar del prelado y le acompañó en la primera visita pastoral. Fue también 8 años mayordomo del prelado, cargo que continúa junto con la administración general de capellanías, memorias y obras pías de la diócesis, tema por el que vemos preocupado a don Santos. Había desempeñado también en dos ocasiones interinamente el cargo de secretario de cámara y gobierno. Siempre especialmente ligado al obispo, no nos puede extrañar que el 14 de febrero de 1900, de su puño y letra y con su sello de armas don Santos ponga una nota marginal en su solicitud, diciendo al nuncio y para enviar a Roma: «y veríamos con satisfacción fuera el postulante el honrado con la prebenda por ser sacerdote de excelente espíritu apto y que nos ha servido», y pone toda la letanía de cargos. Ciertamente don Santos ejerció el nepotismo con los que había traído de Santander, como puede observarse<sup>192</sup>. Su afecto por don Benigno debía ser grande y su interés por promocionarle mayor. No contento con la nota anterior, adjunta una carta al auditor de la Nunciatura Mons. A. Banona rogándole lo recomiende: «Es un sacerdote -dice- excelente, laborioso, lleno de celo, ha merecido mucho a mis ojos»; y da dos razones principales: Gracias a sus gestiones las claras se han podido trasladar de un mísero recinto a su convento, rescatado después de tantos años en poder del Gobierno. Las religiosas no saben como agradecersele. Otra importante razón es que ha muerto un hermano suyo «que deja bajo su amparo ocho huerfanitos»<sup>193</sup>. Toda esta documentación la firma y remite el prelado el 13 de febrero de 1900.

Curiosamente la canonjía papal no va a ser para don Benigno, sino para don Bartolomé Carpenle Rabanillo, camarero de honor de Su Santidad el Papa León XIII. Carpenle solicita la prebenda el día 3 de febrero y por carta del obispo al nuncio del 16 de ese mismo mes sabemos que le día 4 la remitió a una respetable personalidad de esa corte -dice- que había de entregarla en mano. Se puso enfermo y ese día remite por correo toda la documentación al nuncio.

Don Bartolomé Carpenle Rabanillo tiene un historial extraordinario. Por las testimoniales sabemos que es natural de Almería, de 51 años de edad con mas de 26 años de ministerio. Hay también otras testimoniales dadas por don Santos el 31 de enero de 1900 mucho más detalladas: Hijo legítimo de Bartolomé y María de esta ciudad, de 51 años de edad. Estudió en el Instituto Provincial dos años, el resto en el seminario. Perteneció a la dirección de la Acción Católica desde su fundación. El 1869 funda una escuela católica gratuita y ayudó a la enseñanza de la Asociación de Católicos y Juventud Católica. Socio fundador de la Academia Científica Literaria de la Juventud Católica. Fue presidente el 25 de junio de 1869 hasta que se ordenó presbítero. Director y colaborador de publicaciones científico-literarias. El 6 de abril como presidente de Acción Católica recibe carta del Papa. El 20 de septiembre de 1873 se ordena presbítero. Individuo de la *Universalis Quiritum Academia*. Socio de mérito de la Pontificia Academia Romana de la Inmaculada Concepción. Socio de la Academia Pontificia

Tiberiana. El 6 de marzo de 1876 se licencia en teología en el Seminario Central de Granada. Camarero de honor de León XIII. Lleva 14 años de párroco entre Santiago y San Sebastián. Todo el pontificado de Orberá fue secretario particular del prelado. Fiscal eclesiástico castrense primero y subdelegado apostólico castrense de Almería y Guadix. Catedrático en el Seminario Conciliar de San Indalecio. A estos datos hay que unir multitud de cargos más, licencias en muchas diócesis, examinador sinodal en Almería, Canarias, Ceuta y Orihuela<sup>194</sup>. Con estos datos firmados por el obispo el 3 de febrero se cierran las testimoniales.

Por supuesto don Bartolomé Carpenle el 13 de febrero comunica por escrito al prelado haber solicitado dicha gracia. El mismo día 13 el obispo hace una diligencia en el margen que dice: «Confirmamos lo consignado por Nos en las testimoniales, concedidas en cuanto sus méritos y servicios, juzgándole con las condiciones necesarias para poder obtener la canonjía vacante en esta Iglesia Catedral». Lo firma y sella.

El nuncio por su parte escribe al cardenal Aloisi Masella, prodatario de Su Santidad el 14 de marzo de 1900, adjuntando toda la documentación e informándole de cada uno de los candidatos. Curiosamente pone en primer término a don Bartolomé y en el informe que hace de él agrega una serie de datos que no constaban ni en la solicitud, ni en las testimoniales. Vale la pena transcribirlos: Bachiller en bellas letras. Gran predicador y confesiones y asistencia a los encarcelados. Reparó una iglesia. Director del *Boletín Eclesiástico*. Cooperó a crear las escuelas católicas gratuitas y las Conferencias de S. Vicente de Paúl. Creó escuelas dominicales, dando él el local. Funda el Apostolado de la Oración, la Asociación del Sagrado Corazón y las Hijas de María. Promovió y dirigió otras asociaciones. Tomó parte en la peregrinación a Roma. Publica el periódico *El Semanario Popular*, para propaganda gratuita de sana doctrina para las clases obreras. Socio de varias academias científicas y literarias. diputado para el seminario en la economía. Consiliario de los círculos católicos. Secretario de visita pastoral con Orberá.

Podemos ver como el nuncio se había preocupado de hacer sobre él una inquisición completísima, que no hace de los demás, limitándose a adjuntar las testimoniales de cada uno y a decir que le obispo «recomienda a su secretario».

El 23 de marzo el cardenal Masella escribe al nuncio anunciándole que la canonjía se concede a don Bartolomé Carpenle Rabanillo. El nuncio lo comunica al prelado el 1 de abril y éste al nuncio el 4 del mismo mes, acusando recibo de la concesión e la canonjía a Carpenle y de haberle entregado en mano la credencial. No dice más.

Nuevamente escribirá al nuncio comunicándole que don Bartolomé Carpenle Rabanillo tomó posesión quieta y tranquila de la canonjía concedida por el Papa el 21 de marzo. La carta al nuncio tiene fecha del 22 de agosto de 1900, de donde se ve claramente que no tuvo mucha prisa como otras veces de comunicar aquel hecho<sup>195</sup>.

Han pasado unos años desde que don Santos en 1900 intentó ante la Nunciatura que se nombrase canónigo Papal a su familiar don Benigno García García, beneficiario de la Sta. Iglesia Catedral desde hacía 12 años, sin éxito alguno. Con la vacante por defunción del canónigo don Juan Oliver y Hurtado del turno de gracia, el prelado creyó llegada la ocasión de pagar los 17 años de servicio y fidelidad de su familiar. Así, en marzo de 1904 le da colación canónica de dicha vacante. El obispo no había tenido la prevención de estudiar la situación jurídica de aquella prebenda de gracia afectada por los últimos acuerdos concordados el 17 de diciembre de 1900 y 10 de marzo de 1902, que debían proveerse con algún sacerdote de los repatriados de ultramar. De ninguna manera podía prevalecer el nombramiento de don Benigno<sup>196</sup>.

Resulta penoso leer la carta de don Santos al ministro de Gracia y Justicia el 23 de marzo de 1904, contestando al oficio que había recibido el 17 del mismo mes, recordándole que no podía hacer tal nombramiento por las razones aducidas. El obispo se extraña que desde 1902 no hayan presentado solicitud y hayan esperado ahora a reclamar. Mucho más flojas son las razones que aduce, recordando el R. D. de 6 de diciembre de 1888, reduciendo a la mitad las canonjías de gracia, contándose entre ellas la que corresponde a Su Santidad, reduciéndose por tanto a sólo tres canonjías. Dice que «tardaría ocho años en proveer otra canonjía y dada su avanzada edad no se presentaría ocasión para remunerar los 17 años de servicio de su familiar. Expone la situación poco airosa en que queda ante el clero y los fieles. Hace constar al ministro que no ha tenido intención alguna de incumplir las disposiciones concordadas. Se atreve a solicitar al ministro que por todas estas razones y circunstancias suspenda las disposiciones y volviendo de su acuerdo anterior declarar subsistente el nombramiento «por nos efectuado»<sup>197</sup>.

Unos días después, el 26 de marzo escribe al nuncio. Le envía copia de la carta del ministro, un extracto de las testimoniales ya conocidas. Le repite muchas de las razones, agregando que no tuvo intención de faltar a lo concordado; sino de «usar de mi derecho en favor de un sacerdote que me acompaña desde que fui promovido, desempeñando a satisfacción cargos importantes, no sólo en provecho de mi persona, sino de toda la diócesis». Pide la intervención del nuncio para resolver el asunto. «Crea V. E. que una resolución desfavorable producirá honda pena»<sup>198</sup>.

El nuncio Rinaldini escribe, desde el Colegio de Ntra. Sra. del Recuerdo de Madrid de los PP. jesuitas, donde se encuentra de ejercicios espirituales, al consejero de la Nunciatura. Le envía toda la documentación. Le recuerda que es un caso parecido al de Orihuela y que el ministro va a montar en cólera por el agravante de que el obispo de Almería no es pariente de Maura. Le hace ver lo delicado del tema, que las razones del obispo no son válidas, y que debió informarse primero y no escribir al ministro después de los hechos consumados de la colación. Aún quedan de ultramar y el obispo que se hubiese informado<sup>199</sup>.

El 29 de mayo de 1904 el consejero le anuncia que el nuncio hará lo posible para satisfacer sus deseos, aun cuando no se le ocultan las dificultades para alcanzar un éxito feliz<sup>200</sup>.

Don Santos dio también unas testimoniales el año 1903 a don Victoriano Amadeo Rodrigo Sanz, burgalés, que era en Almería magistral y rector del seminario, bachiller en teología y licenciado y doctor en derecho canónico. El 1880 era abad de la S. I. Catedral de Logroño y antes penitenciario en Santander. Fue uno de los sacerdotes que vinieron acompañándole. El 3 de mayo de 1888 opositó a magistral en Almería y el 16 de septiembre de 1889, entre otros muchos cargos, lo nombra rector del Seminario Conciliar de San Indalecio<sup>201</sup>.

### ***Un recomendado de su secretario***

Desde Roma, el cardenal Macchi escribe el 4 de julio de 1900 al nuncio Mons. Aristides Rinaldini, recomendando a un francés, don Alejandro Radot, que residió muchos años en la diócesis de Almería, como representante de la Sociedad de Minas de Bédar. Este señor había solicitado del Papa el caballerato de la Orden de San Gregorio. Apoya el cardenal su recomendación en una carta del secretario particular de don Santos y canónigo teólogo de la Catedral de Almería, que el Sr. Radot se distingue por sus sinceros y profundos sentimientos católicos y por su afecto a la Santa Sede. Ha edificado a sus expensas una capilla pública en la que los mineros pueden cumplir sus deberes religiosos. El nuncio dice que se puede conceder tal gracia. Don Santos informa que «efectivamente residió unos años en la diócesis como miembro de la compañía Minera de Águilas, establecida en el campo de Bédar. Tanto él como su señora dieron pruebas de acendrado catolicismo, fomentando la instrucción religiosa de los obreros y los niños. No sabe otros méritos, ni su posición social en el extranjero que supone desahogada. Manifiesta que solamente tuvo relaciones de cortesía, con pocos saludos personales y alguna carta. Respecto al informe de su secretario deja claro que no ha contado conmigo. Ha podido saber que los hechos son ciertos, sin más interés que ayudar al solicitante<sup>202</sup>.

### ***Los Maurandi de Vélez Rubio imploran la caridad del nuncio***

Don Antonio Maurandi Sola escribe al nuncio el 13 de febrero de 1888 pidiendo ayuda para dos huérfanas que habiendo sido bien criadas en tiempo de sus padres, sufren una serie de desgracias. Ha muerto un hermano y el que les queda está postrado en cama sin esperanzas de salud. Las hermanas son doña María y doña Isabel Mieli Elud. Él mismo es enteramente pobre y con mucha familia a su cargo.

El nuncio pregunta el 22 de febrero al cura párroco de Vélez Rubio, don Ildefonso González, si es verdad el «estado lastimoso» y «si don Antonio Maurandi Sola es merecedor de que se le socorra». Como siempre en estos casos le adjunta la carta del in-

teresado. El párroco contesta el 24 del mismo mes, diciendo al nuncio que «Maurandi es hermano político de dichas señoras. Ha estado económicamente bien y ha venido a la pobreza. Es verdad todo lo que dice y son dignas de caridad». El 13 de marzo siguiente nueva carta del nuncio al párroco, adjuntándole un billete de 25 ptas. para que socorra en su nombre a don Antonio Maurandi Sola; sintiendo no poder hacer más. Le envía su bendición para que continúe llevando con cristiana resignación las pruebas que Dios N. S. ha dispuesto someterle<sup>203</sup>.

### ***Imploran ayuda al Papa***

Antes de la gran tragedia de las riadas, el cura párroco, rector propio de la parroquia de San Joaquín de Garrucha, licenciado don José María Moreno García, acude el 20 de abril de 1888 al Santo Padre suplicando de la benignidad de la Santa Sede una ayuda en objetos sagrados para su parroquia. La oportunidad se presenta con ocasión de la exposición vaticana de vasos sagrados y ornamentos para las iglesias pobres del orbe. Como objetos absolutamente necesarios pide se le favorezca enviándole un cáliz, un copón, una capa pluvial morada y dos casullas, una verde y otra morada. Se lamenta en su escrito de carecer de dalmáticas que ha de pedir prestadas a los pueblos vecinos, cuando las necesita.

Es interesante encontrar que su solicitud va avalada por el secretario de cámara, Dr. don Eduardo Rodrigo Sanz, que suscribe que la dotación del gobierno es insuficiente, teniendo el párroco que suplir y no pudiendo comprar vasos sagrados. Se data en Almería el 21 del mismo mes. No deja de llamar la atención que el propio obispo don Santos firme y selle en testimonio de verdad. Suponemos que fue atendida la solicitud a juzgar por los avales con que en Roma cuenta el párroco de Garrucha<sup>204</sup>.

### **En temas pastorales acepta las directrices del nuncio**

El nuncio había dirigido el 1 de junio de 1898 una circular a todos los obispos sobre el tema de cómo comportarse con los que faltaban a la abstinencia sin tomar la bula. Para los que tenían que trabajar para comer aunque tengan algunos bienes, se puntualizaba que si no se acusaban en confesión no se les dijese nada, de lo contrario se les instruya que no están obligados. De los ricos era diversa la postura. Al no acusarse, no inquietarles, a no ser que produjeran escándalo, en cuyo caso había que informarles en la confesión. Se aconsejaba seguir en esto la doctrina de S. Alfonso María de Ligorio.

Don Santos le responde el 27 de junio. Se atenderá gustoso a lo que marca el decreto de la Universal Inquisición sobre el tema y asimismo procederá en lo que se aconseja de no dar dimisorias a los clérigos para pasar a la corte sin contar con el obispo de Madrid Alcalá<sup>205</sup>.

Por unas testimoniales del 24 de octubre de 1902 sobre don Francisco Ruiz de Velasco y Martínez sabemos que don Santos había fundado en diferentes barrios de la ciudad de Almería escuelas nocturnas para la formación de los obreros. Había encargado a su provisor y vicario general de la inspección de las mismas<sup>206</sup>.

### **Las escuelas nocturnas de obreros**

El año 1902 debió de darse un momento de gran confusión en toda la archidiócesis de Granada, por el intento de reforma del Concordato de 1851 que contemplaba la desaparición de aquella Metrópoli con otras; catorce obispados y en las Catedrales la desaparición de las dignidades de arcediano, maestrescuela y tesorero, con las prebendas de doctoral y lectoral, además de una parte de los canónigos y beneficiados, disminuyendo la dotación de las Catedrales.

### **Intento de supresión de la archidiócesis de Granada**

El hecho congregó en Granada a una serie de personalidades de toda la archidiócesis y el 23 de octubre el arzobispo con los obispos de Almería, Málaga, Guadix, Jaén, vicario capitular de Cartagena y otra serie de dignidades y canónigos, suscriben un documento que dirigen al Rey. Le recuerdan los principios erróneos de los siglos XVIII y XIX que propiciaron las terribles tempestades en el orden religioso, político y social. Le recuerdan que fue León XIII quien le apadrinó en el bautismo y está como católico obligado a dar testimonio.

Es preciosa la síntesis histórica que se hace de la Metrópoli desde los tiempos de S. Cecilio, pasando por el Concilio de Ilíberis, restauración el 1492 por el cardenal don Pedro González de Mendoza con bulas de Inocencio VIII, etc. Recuerdan la miserable dotación que recibe el clero en concepto de compensación de todos los bienes malvendidos de la Iglesia que podrían haber producido muchísimo. El documento se imprimió en Granada. Un día después, el 24 de octubre todos los presentes firman también un telegrama dirigido al nuncio rogándole que pare aquel asunto<sup>207</sup>. Además de hablar de los monumentos de la ciudad de Granada, recuerdan entre otros faustos históricos el encuentro de Cristóbal Colón con la Reina Isabel la Católica.

Sor María Asunción del Niño Jesús, en el mundo Srta. Dña. Cándida Vives, era natural de Tremp, provincia de Lérida. Había encontrado total resistencia por parte de su madre para que profesara religiosa. Después de esperar cinco años, su madre acudió a Roma, al cardenal de Barcelona, a la influencia del diputado a Cortes por Sort. No dejó prácticamente títere con cabeza. Acudieron incluso a decir que estaba sugestionada por cuestiones místicas. El obispo Casañas había conseguido de la Sagrada Congregación de Religiosas un rescripto para que se trasladase la novicia a Huércal Overa.

### **Una religiosa de Huércal Overa**

El nuncio Rinaldini acudió a don Santos Zárate que el 21 de junio de 1901 le contesta diciendo que se trata de un caso grave y que aunque Huércal Overa civilmente es de Almería, eclesiásticamente es de Cartagena Murcia<sup>208</sup>. El nuncio al final sale en defensa de la novicia y dice que «ha sido examinada por sacerdotes muy prudentes y es normal y tiene vocación». El obispo de Murcia aconsejó que la joven pida permiso por escrito a la madre y si ésta se niega, lo pida al juez, como se hace en caso de matrimonio.

## **Temas diversos**

### ***Otras salidas de la diócesis***

En diversas ocasiones hemos hecho mención de las salidas de la diócesis de don Santos, ya por motivos pastorales, ya por motivos de salud. Hacemos ahora mención de otras salidas no consignadas. Estuvo en Madrid en octubre de 1900. No pudo saludar al nuncio que estaba de excursión en la provincias del Norte de España<sup>209</sup>.

Recordamos su asistencia en Sevilla al Congreso Católico. El prelado comunica al Cabildo su decisión que es leída en sesión del 21 de octubre de 1892, dejando encargado del gobierno de la diócesis a su provisor, don Francisco Ruiz de Velasco. Tuvo una cariñosa despedida para el Cabildo<sup>210</sup>.

### ***El culto al Beato Marcos Criado y al Sagrado Corazón de Jesús***

El obispo solicita y consigue de León XIII, en unión con los obispos de Guadix y Jaén y del padre general de los trinitarios la aprobación del culto público al Beato Marcos Criado, y la misa y oficio propios del santo. Había sido martirizado en La Peza durante la persecución de los moriscos y había ejercido su ministerio en nuestra tierra.

El 23 de agosto de 1891 don Victoriano Amadeo Rodrigo Sanz, secretario de cámara y gobierno, escribe un oficio al Cabildo en el que solicita pida la corporación la misa y oficio propio del Beato Marcos Criado, sacerdote trinitario y apóstol de las Alpujarras<sup>211</sup>.

En el cabildo del 27 de octubre, entre otros temas se acuerda firmas preces, pidiendo al Santo Padre misa y oficio en honor del Apóstol de las Alpujarras, Siervo de Dios Marcos Criado<sup>212</sup>, y en el cabildo del 23 de febrero de 1900 se trata ya de que se entreguen a los efectos oportunos la misa y oficio del ilustre mártir Criado al maestro de ceremonias y autorizarle para que, por cuenta de la fábrica, adquiera los ejemplares necesarios para los misales y uso de los Sres. capitulares y beneficiados<sup>213</sup>.

Don Santos impulsó de manera especial la devoción al Sagrado Corazón de Jesús. El 15 de junio de 1899 dirige el prelado una comunicación al Cabildo, con ocasión de

la encíclica de León XIII del 23 de mayo para la consagración del mundo al Sagrado corazón de Jesús<sup>214</sup>. En julio de 1892 había salido por primera vez la procesión del Sagrado Corazón de la iglesia parroquial de San Pedro.

### ***Peregrinación a Roma***

Con ocasión de la publicación por León XIII de la encíclica *Rerum Novarum*, el marqués de Comillas organizó una magna peregrinación nacional a Roma en abril de 1894. Don Santos decidió que participase la diócesis y contribuyó con diez billetes para ayudar a los 116 obreros que asistieron de nuestra diócesis. En el cabildo del 7 de abril se acuerda conceder presencia en coro por un mes a los romeros a la ciudad eterna, Sres. arcipreste, canónigo Benavides y beneficiado primer maestro de ceremonias<sup>215</sup>.

### ***Conmemoraciones importantes***

Coincidió en el pontificado de don Santos el fin del siglo. El obispo quiso que se celebrara con toda solemnidad en la Catedral aquel acontecimiento para dar gracias a Dios.

También coincidió en su mandato el cincuenta aniversario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción. Se celebró con gozo y solemnidad. Los días 7 y 8 de diciembre de 1904 la fachada de la Catedral lució iluminación extraordinaria como en las mejores fiestas. El día 8 el prelado celebró solemnísimo pontifical, estando la Catedral engalanada con sus más ricas colgaduras. Por la tarde se tuvo un acto en el altar del trascoro. Se invitó a todas las autoridades<sup>216</sup>.

Sabemos por carta del obispo al nuncio del 13 de mayo de 1892 que, entre otros medios, el óbolo de San Pedro se nutría del «clero de la diócesis que cede el 1% de su dotación para Su Santidad y temo -decía- que si aquella sufre mengua, como tantos lo pretenden, el fondo destinado a tan sagrados fines sufrirá detrimento»<sup>217</sup>.

Don Santos Zárate manifestó su devoción por el Papa de muchas formas. Una de ellas fue su constante celo en promover entre el clero y los fieles la recogida de donativos para el Santo Padre. Así lo reconocía el nuncio en carta que le dirigió el 7 de enero de 1894, en la que además acusaba recibo de una letra de 3.318 ptas., que se destinaban 3.031,41 ptas. para el óbolo de San Pedro y 286,59 ptas. para la abolición de la esclavitud.

Curiosamente la carta del obispo esta sin fecha. Le comunica el envío de la letra. Dice el rubor que siente por tan exigua cantidad, siendo esta diócesis una de las más

## **El óbolo de San Pedro**

pobres de España. Vale la pena transcribir lo siguiente: «los que pueden no se ocupan de estas cosas y el producto de las colectas proviene casi totalmente del clero, que a pesar de la estrechez en que vive, con especialidad la clase coadjutores, aporta su óbolo en demostración de lo mucho que ama, respeta y admira a Su Santidad el gran León XIII que Dios guarde»<sup>218</sup>.

El 7 de enero de 1895 nueva carta al nuncio enviándole una letra de 2.091,17 ptas., de las que 110,20 eran para la abolición de la esclavitud. Le dice nuevamente que la casi totalidad procede del propio obispo y de su clero, «sintiendo no poder ofrecer mayor obsequio a S. S. (q. D. g.) por las tristes y apuradas circunstancias con que vivimos en este país». El nuncio se excusa el 12 de febrero de su retraso en agradecerlo<sup>219</sup>.

El 1 de febrero de 1898 don Santos envía al nuncio dos letras por valor de 1.867 ptas. destinadas al dinero de San Pedro, menos 63 ptas. que se aplicarán a la abolición de la esclavitud en África. «La casi totalidad es del clero de la diócesis, habiendo sido exigua la contribución de los fieles por la miseria que reina en el país a consecuencia de la pérdida de las cosechas en los dos años anteriores que produce en todo resultados tristísimos»<sup>220</sup>.

El 27 de octubre de 1900 envía al nuncio una letra contra el Banco de España de 5.019,75 ptas., destinado a la nota que adjunta. Pide excusas al nuncio por lo exiguo de la suma y le dice: «en su casi totalidad proviene del clero, porque de entre los fieles, los ricos no se ocupan de estas cosas, y los de menos fortuna están agobiados con las incesantes calamidades que asolan este desgraciado país y lamentan este año la invasión de la langosta, tormentas e inundaciones»<sup>221</sup>. El 17 de octubre de 1904 envía otra letra de 1.000 ptas. para que se entreguen a Su Santidad para la *Propaganda Fide*. Es un encargo recibido del penitenciario de la Catedral el Dr. don Eusebio Arrieta López y que él cumple gustoso<sup>222</sup>.

El 19 de mayo de 1906 envía al nuncio una letra contra el Banco de España de 5.000 ptas., como donativo del clero Catedral y parroquial en los años 1903, 1904 y 1905 para el óbolo de San Pedro, rogando que al remitir esta cantidad al Santo Padre, se digne informarle del profundísimo amor, respeto y obediencia que le profesamos, pidiendo para sí y su pobre y resignado clero su bendición apostólica que se publicará en el *Boletín Eclesiástico* con la entrega del donativo para satisfacción y consuelo de todos<sup>223</sup>.

Aunque ya el nuncio había acusado recibo en carta del 23 de mayo, es preciosa la que dirige nuevamente a don Santos el día 25 de junio de 1906 transcribiéndole la carta del cardenal secretario de Estado del 18 del mismo mes: «Su Santidad se ha complacido mucho en conocer una vez más los nobles y piadosos sentimientos del Rvmo. Prelado y clero del Obispado de Almería, y agradeciendo la Ofrenda puesta en sus manos para las necesidades de la Santa Sede. Las envía implorando bendición Apostólica»<sup>224</sup>.

## **Acervos píos y capellanías**

Un tema que debió preocupar grandemente y desde el principio a don Santos fue el de los acervos píos y el de las capellanías. Dado que su predecesor, el obispo Orberá, había pedido el año 1885 un préstamo al Banco de España para la ampliación del Seminario Conciliar de San Indalecio, por valor de cien mil ptas., teniendo que empeñar los títulos del acervo pío. Le veremos acudir repetidas veces a la Santa Sede, pidiendo una solución para aquel problema. El 10 de junio de 1891 escribe contestando a una circular del nuncio de 22 de mayo anterior sobre aquel tema. El 12 del mismo mes adjunta un informe en el que aludiendo a las conmutaciones, redenciones de cargas y memorias hechas en virtud del convenio del 25 de junio de 1867 y de la instrucción para su cumplimiento, el capital quedó reducido a 240.000 ptas. que estaban al 3 % y se consolidaron al 4 %, sufriendo una gran depreciación. Por los bienes incautados no se hizo compensación alguna. Los intereses -dice- según las normas de adaptación.

La capellanías fundadas son quince. Por el art. 16 hubo que hacer muchas conmutaciones para formarlas. Las fundaciones eran de pequeña importancia. Las rentas las disfrutaban los capellanes. Según el art. 18, se pudieron formar solamente tres con pocas mutaciones del cap. 11 de patronato eclesiástico que se haya incautado el Estado. Por los años 1885-86 el obispo se vio obligado a pignorar en el Banco de España los capitales para conseguir el préstamo de 100.000 ptas. Así se reduce el capital a 160.000 ptas. Como la renta es menor, no se pueden levantar las cargas. Como los intereses de las 240.000 pts. nominales rentan 6.400 pts., al no haber sido extinguido el préstamo y no pudiendo prever como poder extinguirlo, el banco retiene los réditos que no bastan para satisfacer el empeño. Insiste al nuncio para ver como poder solucionar aquel grave y acuciante problema para él<sup>225</sup>.

Ya en su carta del 12 de julio de 1888 al nuncio, insistiéndole para que se prorrogase la dispensa de residencia a su secretario y vicesecretario para que permanezcan con él, entre otras razones dice: «Se trata del triste estado de los fondos pertenecientes al Acervo Pío de Capellanías y Memorias redimidas, pignorados en el Banco de España y que sufrirán inevitablemente un gran quebranto»<sup>226</sup>.

Don Miguel Bolea y Cintas, insigne sacerdote almeriense, nos dejó en una carta escrita desde Tíjola el 12 de abril de 1891 y dirigida al Excmo. Sr. D. Ramón de Ezenarro, una verdadera síntesis histórica del problema de los acervos píos.

## **Historial sobre los acervos píos**

«Cuando se publicó el Convenio-Ley sobre Acervos Píos -dice- fui nombrado en la diócesis vocal de la Junta para llevarlo a cabo. Poco después quedé como único Delegado del Sr. obispo. En ese tiempo se conmutaron muchas capellanías. Con el producto y conmutación de rentas se formaron dos Acervos Píos de que habla la Ley. El primero para capellanías colativas familiares. El segundo para las de libre designación del Prelado. El primero contaba con 70.000 duros. El segundo con 50.000 duros.

Publicado el Decreto en octubre de 1871 que tanto dificultaba la conmutación de la renta de las Capellanías, propuse al Prelado la formación de un expediente para reclamar el papel de la deuda de las Capellanías enajenadas el 1808 y las demás fincas y obras que antes y después enajenó el Estado. Importaban algunos millones de reales con los que podrían formarse un centenar de capellanías familiares que servirían para becas para seminaristas pobres con cuyo título podrían ordenarse y servir capellanías, cátedras y coadjutorías de libre disposición del Prelado. Yo deje la Delegación. El Vicario Capitular no se cuidó del tema.

El 1876 al obispo Orberá se le ocurrió formar títulos de ordenaciones que llamó «Congruas» sin otra formalidad que dictar un edicto uniendo todas las capellanías que produjesen 2.200 reales, sin audiencia de Patronatos y proveyendo el Prelado a su voluntad. En su tiempo convirtió el papel del 3 % al 4 %, según mis noticias, sin guardar formalidad alguna, que las fincas experimentaban una baja. Todo quedó reducido a unos 35.000 duros nominales, o sea 23.000 duros.

El 1888 murió el Prelado. Pasé a visitar al Vicario Capitular, Dr. don Eduardo Valverde y Cazorla, Deán. Le comenté el mal estado del tema, ya que era notorio que el Prelado difunto había pignorado el Acervo Pío. Yo, llevado de la confianza que tenía con S. S. creí debía advertirle, se estaba cometiendo un desfalco que sería mayor que el cometido, porque las Capellanías familiares no se proveían por derecho y ni se daba voz a los patronos. Los intereses del papel no cubrían los cargos. No agradó a S. S. esto.

El actual obispo en 1887, estando yo en Almería, llamó a los canónigos de oficio para consultarles sobre el tema. Si dejaban perder el Acervo Pío pues apenas producía para el pago del Banco o si se reclamaba a los albaceas del difunto Prelado. El Doctoral don Pedro Cervantes, en nombre de todos, dijo que era público que para cubrir el desfalco habían destinado los herederos del difunto prelado unas casas inscritas a nombre de un tercero, cuyo valor se calculaba en 14.000 duros; un solar apreciado en 2.000 duros y un crédito contra el Banco Vitalicio de Cataluña de 6.000 duros. Que como el administrador entregó al prelado los títulos sin formalidad, al ser también albacea testamentario se le apremiase para que vendiese casas y solar, liberase el papel de la deuda del Acervo Pío.

Asistía el secretario del difunto obispo, Arcediano de la Catedral, quien dijo que el prelado difunto se proponía cancelar la deuda con las vacantes de algunos curatos servidos por coadjutores y algunos coadjutores vacantes de algunos cuantos años. Aquello proporcionaba 15.000 reales, pero que empeñado en muchas obras en la diócesis no había podido dedicar cantidad alguna a extinguir aquella deuda.

El Sr. obispo oyó y cayó y parece no ha consultado de nuevo. ¿Cual de aquellos consejos siguió el S. S. I.? El primero no porque las casas siguen al mismo nombre de

tercero. Según noticias los herederos han cobrado el crédito del Banco Vitalicio de Cataluña.

El segundo tal vez porque sigue el *statu quo* de los curatos y coadjutorías y no se hacen obras en la diócesis. Pero si S. S. I. siguió este camino que indicó el secretario ya ha debido extinguirse la deuda, porque han transcurrido cuatro años. Esto es todo lo que sé»<sup>227</sup>.

El 12 de enero de 1899 don Santos contesta a una circular reservada sobre capellanías, bienes enajenados por el Estado y censos. Es un documento importante en que va respondiendo a todas las preguntas. Está afligido por los antecedentes históricos y dispuesto a reclamar. Ha formulado su reclamación fundándose en el derecho que tiene la Iglesia sobre sus bienes y no reconoce otra autoridad legítima, ni disposiciones que no vengan del Romano Pontífice. La desamortización supone un espíritu hostil a la Iglesia.

Hace un estudio detallado de todas la capellanías con una referencia a la diversa legislación. Pide se deroguen algunas leyes y pregunta qué hacer con los poseedores de bienes eclesiásticos. Cree que se debe gestionar a partir el Concordato. La subsistencia del clero está ligada a los censos. En Almería se han redimido 438 censos, importando 55.265 reales, pero hay 214 no cobrables. Dice que no son redimibles los que tengan cargas de sufragios o aniversarios. Ofrece todas estas ideas como sugerencias para encontrar una solución<sup>228</sup>.

El 19 de octubre de 1899 el nuncio consultaba a una serie de obispos a los de Toledo, Urgel, Zaragoza, Barcelona, Vitoria, León y Córdoba y entre ellos al de Almería sobre el convenio ley del 24 de junio de 1867, con motivo de la imposición de una tasa de un 20% a las rentas sobre papel del Estado. Este convenio autorizaba la conmutación de bienes de capellanías colativas y familiares y la reducción de cargas eclesiásticas, ordenando se entregasen al respectivo diocesano por los intereses de los títulos de la deuda consolidada al 3% después de la conversión al 4%. Les preguntaba si los que conmutan y redimen deben entregar más cantidad de papel, mayor número de títulos, para que la Iglesia no sufra quebranto, o si se deben seguir haciendo las dichas operaciones como hasta aquí, cargando la Iglesia con el nuevo tributo.

El estudio que brinda don Santos es muy interesante y claro. Los daños para los acervos píos son evidentes con el 20% de recargo y especialmente para las capellanías ya creadas resultan incongruas; las memorias redimidas no pueden cumplirse si esto no se remedia porque aquí los fondos son escasos y no se pueden suplir.

Hace un estudio jurídico serio de la ley: 1º.- sobre el art. 8º cree que la única solución es que se aumenten los títulos de la deuda; 2º.- en el art. 12 no ha lugar a que el diocesano a petición de las familias pueda rebajarlas con benignidad apostólica, porque resulta perjudicial para las capellanías; 3º.- sobre el art. 13 cree que si quieren redimir han de contribuir con todo lo necesario para el cumplimiento de las cargas<sup>229</sup>.

Del año 1906 hay dos borradores de cartas enviadas por el nuncio al secretario del obispado de Almería. En la primera se le pide relación de bienes de capellanías que se incautó el Estado, dando el valor porque fueron vendidas. En la segunda se pide el inventario de bienes permutados.

Curiosamente en la primera carta se pedía se especificaran los correspondientes a la parroquia de Líjar y el valor en que fueron vendidos. Nuevamente se insiste sobre el tema en la segunda<sup>230</sup>. Por carecer de fecha los borradores solamente hemos datado el año. Es posible que alguna personalidad influyente en Madrid impulsara aquel interés especial e insistente por el tema concreto de Líjar.

### Otros temas interesantes

Como hechos anecdóticos se pueden citar el bautismo por el obispo de una negrita de Guinea en el convento de las puras el día 13 de marzo de 1888; la conversión en Garrucha el 18 de enero de 1890 del anglicano don Carlos Buckley; el robo de la corona y alhajas de la Santísima Virgen del Mar el 23 de agosto de 1891; la reconciliación pública con la Iglesia del masón don José Vilén; el asesinato del cura párroco de Lúcar don Antonio Berruezo el 20 de agosto de 1902<sup>231</sup>.

Asimismo, dejamos constancia de la bendición por el obispo de la nueva iglesia de la parroquia de San José, el 19 de abril de 1903, conocida como la iglesia del centimillo, por las pequeñas limosnas con que se consiguió su construcción.

### La muerte de don Santos

El celoso pastor don Santos Zárate Martínez descansaba en la paz de los justos el día 7 de agosto de 1906 a las 6,30 de la tarde. El deán de la Catedral, don José Antonio de Rojas, comunicaba el día 8 por medio de un oficio al nuncio tan triste noticia y además ese mismo día insistía con un telegrama: «Falleció muy piadosamente seis y media tarde lltmo. obispo diocesano. Deán».

El nuncio respondía en telegrama: «Agradeciéndole triste noticia siento muchísimo fallecimiento virtuoso prelado -ruego eterno descanso- Pésame. Nuncio». Y en carta fechada el día 9 insiste en los mismos sentimientos y une su pesar al venerable Cabildo Catedral, clero y fieles<sup>232</sup>.

El mismo día de la muerte se reunió con toda urgencia el Cabildo, convocado por el deán, quien dio la triste noticia. Se leyó la cláusula testamentaria prohibiendo ser embalsamado. Urgía el entierro. Se fijó el día 8 a las 10 de la mañana con vigilia y misa de cuerpo presente. Acuerdan además invitar a las autoridades y corporaciones, y que se comunique a los Sres. nuncio, ministro de Gracia y Justicia y arzobispo de Granada. Asimismo, que se publique un número extraordinario del *Boletín* ordenando la vigilia y misa en todas las

iglesias. Están todos de acuerdo en que se sepulse en la capilla de San Indalecio, según su voluntad y que el deán y secretario despachen los asuntos urgentes de la diócesis<sup>235</sup>.

El deán además de publicar una esquela mortuoria en el *Boletín Eclesiástico*, manda editar un número extraordinario, dando la noticia y la hora de la muerte del obispo «que con tan feliz acierto ha venido gobernando por espacio de diez y nueve años, el Excmo. Cabildo de mi presidencia ha tenido a bien ordenar que en todas las iglesias del obispado se celebre vigilia y Misa en sufragio de su alma. Por acuerdo capitular se participa a los Rvdos. Párrocos para su exacto cumplimiento»<sup>234</sup>.

El día 9 de agosto en un cabildo de palabra acuerdan los capitulares celebrar el día 13 cabildo extraordinario para la elección de vicario capitular y ecónomo de la mitra, después de la hora de nona y que se comunique a los ausentes<sup>235</sup>.

## **La sede vacante**

El día 13 se reúne el Cabildo en la sala capitular. Se comienza con la celebración de la misa del Espíritu Santo. Se procede según costumbre a la elección y sale elegido como vicario capitular, sede vacante, el deán Dr. don José Antonio de Rojas, con 9 votos, y con 2 el arcediano don José Navarro Darax. El deán tuvo un discurso de gratitud a los capitulares, teniendo un honroso recuerdo para el prelado difunto. Se continúa con la elección del ecónomo de la mitra que recae, con 9 votos, en el arcipreste Dr. don Eusebio Sánchez y con 2 votos don José Álvarez Benavides. El penitenciaro don Eusebio Arrieta López, por encontrarse enfermo, no pudo asistir, pero remitió su voto para que le representase don Bartolomé Carpente Rabanillo<sup>236</sup>.

Y comienza con normalidad el ejercicio de la jurisdicción en sede vacante. El mismo día 13 de agosto de 1906 don José Antonio de rojas comunica al nuncio su elección por el Cabildo como vicario capitular, sede vacante. Ofrece incondicional obediencia, pide le ilumine en el gobierno de la diócesis y se muestra hijo amantísimo de Ntro. Sto. Padre el Papa Pío X. Le asegura está siempre unido a la Cátedra de San Pedro. El nuncio le contesta el 16 de agosto y le felicita por la prueba de confianza del Cabildo, mientras hace votos por su gestión pastoral<sup>237</sup>.

El 15 de septiembre el vicario capitular y deán remite al Cabildo un oficio participándole el nombramiento del arcediano, don José Navarro Darax, para sustituirlo como gobernador eclesiástico del obispado, con carácter interino, mientras dure su ausencia de esta capital<sup>238</sup>.

Después de la muerte del prelado, ya en la sede vacante, se ultiman las obras de la Puerta de los Perdones de la Catedral, colocándose la verja y se arregla, asimismo, la plaza y puerta principal de la Catedral con fondos que facilita el vicario capitular. El Cabildo acuerda en la sesión del 16 de noviembre de 1906, sacar a oposición la peni-

tenciaria<sup>239</sup>. Por las acta siguientes vemos que la Catedral continúa su vida normal convocando diversas oposiciones.

El Sr. vicario capitular envía al nuncio, en julio de 1907, una letra contra el banco de 2.000 pts., recogidas por el clero de la diócesis desde enero de 1907 hasta esa fecha, para el óbolo de San Pedro. «Siento -dice- que ningún particular haya hecho ofrecimientos que serían dignos de alabanza en el sentido de aumentar este pequeño óbolo, cosa tan necesaria en la críticas circunstancias porque atraviesa la Iglesia de Dios»<sup>240</sup>.

Curiosa la información que sobre la diócesis había hecho el 1 de octubre de 1906 el cardenal Sancha, arzobispo primado de Toledo, al nuncio: «La diócesis de Almería es rica, por sus minas; y dentro de diez años alcanzará aquella ciudad la importancia que hoy tiene Bilbao»<sup>241</sup>. Sancha, como recordaran los lectores, había sido el amigo inseparable del obispo Orberá.

Durante la sede vacante, el vicario capitular incoa un expediente de méritos y servicios extraordinarios del canónigo almeriense don Félix Mozo Martín. El 9 de enero de 1907, A. Barnese se dirige al nuncio enviándole el expediente y diciéndole que según R. D. concordado el 20 de abril de 1903, en el art. 23, este señor puede pasar de categoría 5ª a 4ª. El 16 de marzo del mismo año el ministro da un real decreto reconociéndole estos derechos en conformidad con el informe del nuncio<sup>242</sup>.

En el cabildo del 22 de noviembre de 1906 se acuerda continuar celebrando el funeral por Orberá, aunque ya no es el último prelado difunto<sup>243</sup>. El 23 de julio de 1907 se acuerda el solado de la sala capitular y la celebración de los funerales por don Santos<sup>244</sup>. En noviembre de este mismo año se celebra en Granada el consejo de asociaciones católicas. El Sr. arzobispo invita a asistir. Aunque en un primer momento se acuerda enviar un telegrama de adhesión, después el Sr. Lamerse se une al arcediano para representar en Granada asistiendo a la Asamblea Católico Obrera<sup>245</sup>.

El 15 de noviembre del mismo año el arcipreste participa al Cabildo que ya restablecido de salud se encarga de suplir al deán durante su ausencia<sup>246</sup>. Debió de continuar don Eusebio Sánchez con el gobierno eclesiástico de la diócesis, ya que obran en el archivo, entre el 17 y el 23 de agosto de 1907, la petición y concesión de la Sagrada Congregación del Concilio, dispensando residencia a don José Antonio Rojas Solís, el deán que había sido elegido vicario capitular en sede vacante<sup>247</sup>.

## **No quisieron ser obispos de Almería**

La vacante de Almería por la muerte de don Santos Zárate, se alargó mas de lo previsto por la negativa rotunda de aceptación por parte de los dos primeros candidatos, propuestos conjuntamente por el ministro de Gracia y Justicia y por el nuncio de Su Santidad.

El día 1 de noviembre de 1906, el ministro escribe al nuncio diciéndole: «Sabe por el Sr. Neira, que el Nuncio piensa en el Sr. Sánchez Juárez. Será una solución de armonía. Razones muy atendibles abonan tal propuesta y yo le ruego que coadyuve a la aceptación de la misma. No por deseo personal y sí fundado deseo del Gobierno»<sup>248</sup>.

Existe toda una documentación cruzada entre el ministro, la Nunciatura y la Santa Sede sobre el nombramiento de don Francisco Sánchez Juárez, auditor de la Rota en Madrid, como obispo de Almería. El cardenal Merry del Val, secretario de Estado, escribe a Rinaldini el 27 de noviembre diciéndole que «desea conocer si en nombramiento de Sánchez Juárez es definitivo»<sup>249</sup>.

Con fecha 28 del mismo mes de noviembre, el nuncio de S. S. escribe al ministro de Gracia y Justicia, contestando la suya del día 19. Le participa que el Santo Padre penetrado de los vivos deseos de S. M. el Rey y de los ministros del Gobierno, en relación a la propuesta del Ilmo. Sr. auditor de la Rota Sánchez Juárez, para la sede vacante de Almería y queriendo mostrar en lo que pueda, sus sentimientos de deferencia, se ha dignado, en fin, aceptar también la dicha propuesta que había quedado suspendida en anterior comunicación, de haber sido aceptadas por la Santa Sede los candidatos para Jaén, Urgel y Plasencia<sup>250</sup>. El mismo día, el nuncio comunica al cardenal secretario de Estado que el lunes se publicó el decreto con el nombramiento del obispo de Almería y de los otros tres obispos<sup>251</sup>.

Curiosamente, unos días después, vuelve el nuncio a comunicar al cardenal secretario de Estado que ha enviado los procesos canónicos menos el de Almería, porque el candidato había presentado la renuncia y se la había aceptado<sup>252</sup>. Poco sabemos del tema y cuales debieron ser las conversaciones entre Mons. Francisco Sánchez Juárez y el nuncio Rinaldini. Lo que sí podemos deducir es que su negativa, para aceptar el episcopado de Almería debió de ser tajante. Algunas razones conocemos por los documentos siguientes que justifican su actitud.

El 3 de diciembre de 1906 el rey firmaba en Madrid el siguiente R. D.: «Vengo en admitir la renuncia que fundada en su avanzada edad y falta de salud me ha presentado don Francisco Sánchez Juárez del obispado de Almería, para el que había sido nombrado por Real Decreto de 26 de noviembre último»<sup>253</sup>. Este mismo día el ministro de Gracia y Justicia comunicaba al nuncio: «Le participo que S. M. ha firmado el Decreto admitiendo al Sr. Sánchez Juárez la renuncia del obispado de Almería»<sup>254</sup>. Se cerraba definitivamente este capítulo y se abrían nuevas conversaciones entre la Iglesia y el Estado para cubrir la vacante de Almería.

El 22 de marzo de 1907, el nuncio Arístides Rinaldini escribe al cardenal secretario de Estado Merry del Val con la propuesta de obispos para Almería y Palencia. Para Almería el ministro propone al Dr. don José Álvarez Miranda, canónigo penitenciario de Oviedo. Hace constar el nuncio que antes de decir nada al ministro había con-

sultado al obispo de Oviedo, quien sobre el Sr. Álvarez Miranda aseguró: «Es un sacerdote modelo, ejemplarísimo, uniendo a un gran celo, la prudencia más exquisita, y es persona muy competente en ciencias eclesiásticas». Por esto no teme afirmar que «por el bien de la Iglesia sería muy conveniente la elevación de tan virtuoso sacerdote a la Dignidad Episcopal»<sup>255</sup>.

A continuación, el nuncio ofrece unos datos, recogidos sin duda de las testimoniales recibidas. «Don José Álvarez Miranda es natural de Miñana, país de la provincia de Oviedo y diócesis de León. Tiene cerca de 56 años de edad. Es doctor en teología y en derecho canónico. Después de ordenado sacerdote se aplicó por varios años a la cura de almas, primero como ecónomo en dos parroquias y después como párroco del país de Mieres compuesto de mineros e industriales y fue muy respetado y querido de los fieles. En el 1890 hizo oposiciones en el Cabildo de Oviedo y sacó el beneficio de penitenciario que tiene actualmente. Ha sido profesor de teología moral en aquel Seminario y al presente director de las conferencias de Señoras, confesor de las Salesianas y otras comunidades y consiliario del círculo de Obreros Católicos etc. etc.»<sup>256</sup>.

Este informe del nuncio es una brevísima síntesis de los magníficos informes recibidos por él en cartas del arzobispo de Valladolid del 13 de marzo y del obispo de Oviedo fechada el 18 del mismo mes<sup>257</sup>.

El cardenal Merry del Val contestaba a vuelta de correo diciendo que el Santo Padre aceptaba el candidato de Almería e indicaba al nuncio que hiciera el proceso canónico «confidencial»<sup>258</sup>.

El obispo de Oviedo, don Francisco Javier Baztán y Urniza, escribe al nuncio el día 2 de abril de 1907 comunicándole que el penitenciario de ninguna manera acepta la dignidad episcopal. «Por dos veces le he insistido. El argumenta su insuficiencia y su estado de salud que yo desconocía. Es tan humilde que dice verdad. Sin embargo hará lo que en su elevado criterio estime más conveniente a la gloria de Dios y el bien de la Iglesia». Otro motivo agrega el prelado: «quizá le asuste doblemente, pensando en Almería, cuyos usos, costumbres y hasta modo de pensar son enteramente distintos de los del norte de España».

Ante el ministro de Gracia y Justicia se había interesado por don José Álvarez de Miranda con varias cartas el marqués de Figueró<sup>259</sup>.

Por su parte don José Álvarez Miranda escribía el mismo día 2 de abril al nuncio comunicándole: «Ayer el Sr. obispo me dio la noticia de una carta de V. E. que sería propuesto para la iglesia y obispado de Almería. Y por la tarde recibí carta del ministro de Gracia y Justicia comunicándome lo mismo y pidiendo mi aceptación».

Sorpresa grandísima me causó tan inesperada noticia. Estoy sin palabras para expresar a V. E. el más profundo y sincero agradecimiento por tan inmerecido honor. Pero habiendo pedido a Dios luz y en su divina presencia expongo con sinceridad y

franqueza mi parecer: de ningún modo puedo aceptar. No puedo en conciencia desempeñar el cargo. No son vanas excusas, sino poderosas y gravísimas razones, previniendo de mi delicado estado de salud, las que me obligan a no aceptar tan elevado puesto». Después de otras razones insiste: «Tengo que hacerme violencia para no dar respuesta afirmativa(...) no puedo aceptar en conciencia». «En igual sentido contesto al Ministro. Suplico mil veces se sirva dispensarme (...) su humilde capellán»<sup>260</sup>.

El nuncio debió quedar desconcertado ante tal negativa, pero no cejó en su empeño. El 4 de abril escribe al obispo de Oviedo expresando su sorpresa ante la negativa. Le expresa su preocupación de que Almería tenga que quedarse de momento sin obispo residente, porque ya tenía otras vacantes preparadas. En esta carta el nuncio hace grandes elogios de don José Álvarez Miranda y manifiesta sus deseos de hacer una nueva tentativa, rogándole al obispo para que insista»<sup>261</sup>.

Por estas fechas se cruzan una serie de cartas interesantes. El arzobispo de Valladolid escribe el 5 de abril al nuncio diciéndole que el penitenciario de Oviedo le ha escrito rogándole influya en el nuncio para que deje sin efecto la propuesta. Ese mismo día el arzobispo escribe a don José Álvarez Miranda, diciéndole que de nada valdría su influencia si nuncio y ministro han hecho el nombramiento. Le invita a que deje el curso a la Providencia y como no ha pedido ni deseado nada, espere y su salud mejorará.

Ante esta situación, el penitenciario debió presentarse en Valladolid, a juzgar por la carta del arzobispo al nuncio el 7 de abril en la que le dice: «El penitenciario ha prometido ir a Madrid a hablar al Nuncio. Ha pasado mala noche, por eso saldrá mañana. Es lo más sin duda que puedo conseguir de él».

Un telegrama del obispo de Oviedo al nuncio el día 9 siguiente comunicándole: «Tenga carta correo. Interesado salió con dirección esa corte», es el último dato escrito que tenemos. La entrevista personal de don José Álvarez con el nuncio debió de cerrar definitivamente el tema, manteniendo su actitud de conciencia de no aceptar el episcopado<sup>262</sup>.

Será necesario buscar un nuevo candidato, iniciando desde el principio todo el proceso. Quizás que estos datos de la historia nos ayuden a comprender la tardanza, a veces, de los nombramientos episcopales en nuestro tiempo por la negativa de algunos candidatos<sup>263</sup>.

Notas

- 1 Arch. Vat., Proc. Cons., 278, n. 2 y Arch. Parr. de Villafranca Montes de Oca, Bautismos, Libr. 6, f. 1827. Para el proceso episcopal se autentifica la partida de bautismo el 19 de octubre de 1853 por los escribanos de S. M. de la villa de Villafranca y de la ciudad de Burgos, don Benito Tamayo, don Serapio de Melchor y Mayer y don Felipe García; también *La Gerarchia Cattolica*, Roma, 1888, pág. 113; también Nunc. Madr., Libri Subssid., n. 25, ff. 28v.-29r.
- 2 Arch. Vat., Nunc. Madr., Libr. Subssid., n. 25, f. 28v.
- 3 Arch. Vat., Proc. Cons., 278, n. 2.
- 4 Ídem anterior; también Nunc. Madr., 542, VII, II, I, n. 33. Un impreso sobre *Previste di chiesa*, en italiano de fecha, Roma, 17 marzo de 1887 en pág. 3.
- 5 Arch. Vat., Nunc. Madr., Libr. Subssid., n. 25, f. 28v.
- 6 Ídem.
- 7 Arch. Vat., Nunc. Madr., 544, VII.
- 8 EUBEL, *o. c.*, Vol. VIII, pág. 500; Arch. Vat., S. Br. 6122. Éste era obispo de Santander desde el 27 de marzo de 1884: S. Br. 6122, ff. 200-202; A. Cons. 1884, n. 27; Proc. Cons. 275, n. 47 y EUBEL, *o. c.*, Vol. VII, pág. 500.
- 9 EUBEL, *o. c.*, Vol. VIII, pág. 136; Arch. Vat., S. Br. 6121.
- 10 Arch. Vat., Nunc. Madr., 554, VII.
- 11 Ídem.
- 12 Ídem.
- 13 Arch. Vat., Nunc. Madr., 542, T. VII, R. II, Sez. I, n. 33. Se encuentra aquí el telegrama del cardenal Rampolla anunciando que don Santos ha sido propuesto para Almería y que el anterior lo fue para Tenerife.
- 14 Ídem anterior y Nunc. Madr., Libr. Subssid, n. 25, f. 28v.- 29r.
- 15 Ídem.
- 16 Ídem.
- 17 Ídem.
- 18 Ídem.
- 19 Arch. Vat., Proc. Cons., 278, n. 2.
- 20 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 90r.-v.
- 21 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 12, pieza 171. Se conserva el borrador del 29 de enero de felicitación del Cabildo.
- 22 Arch. Vat., S. Br. 6123, ff. 313-315; Ann. Pont. Cath. (París, 1898).
- 23 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 12, pieza 171; Act. Cap., Libr. 74, f. 95r.-v.
- 24 Arch. Vat., Nunc. Madr., 520, II, I, Sez. VIII: Desde Almería don Eduardo Valverde, gobernador eclesiástico en sede vacante, escribió el 22 de marzo de 1887 al nuncio, felicitándole por el cardenalato en nombre propio y de todo el clero de la diócesis. Ídem.
- 25 Arch. Vat., Nunc. Madr., 578, VII, II, Sez. V, n. 10.
- 26 Arch. Cat. Alm., Libr. 74, f. 108r.
- 27 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 12, pieza 171.
- 28 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 108r.-v. y f. 119r.
- 29 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 110r. y f. 121v.
- 30 Arch. Vat., S. Br. 5827. Se presenta como santanderino; también EUBEL, *o. c.*, Vol. VIII, pág. 206.
- 31 Arch. Vat., S. Br. 5827; EUBEL, *o. c.*, Vol. VIII, pág. 453.
- 32 Arch. Vat., S. Br. 6123; EUBEL, *o. c.*, Vol. VIII, pág. 194.

- 33 Arch. Vat., Nunc. Madr., 578, VII, II, V, n. 10 y n. 12; también Ann. Pont. Cath. (París, 1906) pág. 190 da la fecha de su consagración el 6 de noviembre de 1887. Hay también una minuta en italiano del nuncio donde da estas noticias con fecha 30 de octubre de 1887.
- 34 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 12, pieza 23, oficio del 5 de septiembre de 1888.
- 35 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 110r. y f. 121v.
- 36 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 12, pieza 7.
- 37 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 111r.-v.; Arch. Vat., Nunc. Madr., 572, VII, II, V, n. 10.
- 38 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, ff. 111v.-112r.; también NUEVE IGLESIAS, *Índice*, f. 59v.
- 39 Arch. Vat., Nunc. Madr., 563, T. II, R. IV, Sez. I, n. 2.
- 40 Arch. Vat., Nunc. Madr., 578, VII, II, V, n. 10. Adjuntaba el *Boletín Eclesiástico*, Año XVI, Sáb. 24 Diciembre 1887, n. 16, pág. 157-166.
- 41 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, ff. 113v.-117r.
- 42 Arch. Vat., Nunc. Madr., 578, VII, II, V, n. 10.
- 43 Ídem.
- 44 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 12, pieza 194.
- 45 Arch. Vat., Nunc. Madr., 520, T. I, R. I, Sez. VIII.
- 46 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 12, pieza 195.
- 47 Arch. Vat., Nunc. Madr., 578, VII, II, V, n. 13. Aquí mismo se encuentran las cartas dirigidas por el nuncio a los dos interesados y al Sr. obispo de Santander.
- 48 Arch. Vat., Nunc. Madr., 563, II, IV, Sez. I, n. 14.
- 49 Arch. Vat., Nunc. Madr., 578, VII, II, V, n. 13. Por supuesto estos señores continuaran en la diócesis. Podría estudiarse todo este tema. Ruiz de Velasco le vemos después como provisor y vicario general hasta que marcha a Madrid como sustituto de don Félix Soto y Mancera promovido a la sede de Badajoz: Nunc. Madr., 461, I, II, Sez. III, n. 7.
- 50 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 135v.
- 51 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 12, pieza 201.
- 52 Arch. Vat., Nunc. Madr., 641, I, II, Sez. III, n. 7. En nuestro Archivo Diocesano estaba, antes de 1936, Reg. Libr. 7º, f. 376.
- 53 Arch. Vat., Nunc. Madr., 461, T. I, R. II, Sez. III, n. 7.
- 54 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 13, pieza 153.
- 55 *El Ferrocarril*, 10 septiembre 1888, Año X, n. 234. Tenía las oficinas en la calle del Cid. Se encuentra en el Archivo Vaticano en la referencia que hacemos en la nota 57.
- 56 Hay también en el Archivo Vaticano un suplemento A de la *Crónica Meridional* del domingo día 9 y otro suplemento del mismo periódico del día 10. Aquí se habla de 10 víctimas arrastradas por las aguas. En la ciudad de Almería debió ser similar a lo acaecido en Roquetas. Cf.: Cita siguiente.
- 57 Arch. Vat., Nunc. Madr., 554, T. I, R. III, Sez. II, n. 4 N. B.: Aunque no lo dice la carta del nuncio, por una nota de la carpeta sabemos que fueron «cento pezzett».
- 58 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, ff. 238v. y 240r.
- 59 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 238r.
- 60 Arch. Vat., Nunc. Madr., 560, T. I, R. I, Sez. I, n. 7. Se encuentran sus cartas anuales felicitándole las Navidades. Ídem T. I, R. I, Sez. VI, f. 668r.-v.
- 61 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 291v.
- 62 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 320r.
- 63 Arch. Vat., Nunc. Madr., 461, T. I, R. II, Sez. III, n. 7.

- 64 Remito al lector al Archivo de Sanidad. Recuerdo que orientando a la archivera de hace unos años a ordenar y catalogar aquel Archivo de la Delegación Provincial, tuve en mis manos la escritura a nombre de don Santos Zárate de aquellas edificaciones benéfico sociales. CF: *Estatutos de la S. y A. I. Catedral* (Almería, 1929) pág. 33.
- 65 Arch. Vat., Nunc. Madr., 557, T. II, R. II, Sez. I, n. 12.
- 66 Arch. Vat., Nunc. Madr., 563, T. II, R. IV, Sez. única, n. 2.
- 67 Ídem anterior, pág. 25 del folleto. Damos a continuación los nombres y cargos de los profesores almerienses: 682 D. Francisco Domenech, director, historia natural; 683 D. Agustín Arredondo, psicología, lógica y ética; 684 D. Andrés Díaz, latín y castellano; 685 D. Luis María Arigo, física y química; 686 D. Julio de Bascarán, geografía e historia; 687 D. Ramón Ledesma, francés, interino; 688 D. Ángel Ferrer Rapayo, ayudante dibujo; 689 D. Andrés Fiulani, vicedirector, dibujo; 690 D. Francisco Laynez, retórica y poética; 691 D. Genaro Carreño, latín y castellano; 692 D. Ciriaco Solís Callejas, matemáticas; 693 D. Rafael Vázquez, agricultura; 694 D. Rafael P. de Percebal, auxiliar ciencias; y 695 D. José Moya López, auxiliar letras.
- 68 Arch. Vat., Nunc. Madr.; Ídem anterior, Sez. I, n. 2.
- 69 Se encuentran en esta misma caja de Nunc. Madr., 563, T. II, R. IV, Sez. única, n. 14; La circular del nuncio, fechada en Madrid el 1 de febrero de 1888 y la del cardenal Schiaffino, presidente de honor de la comisión preparatoria de la obra del jubileo sacerdotal de S. S., fechada en Roma, fiesta del *Corpus Christi*, 1888.
- 70 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 271r.-v.
- 71 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 75, f. 7r.-v.
- 72 Arch. Vat., Nunc. Madr., 644, T. II, R. I, Sez. I, n. 11, f. 107r.-108r.
- 73 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 75, f. 9r.
- 74 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 92r.-v.
- 75 Arch. Vat., Nunc. Madr., 572, T. VI, R. I, Sez. I, n. 13.
- 76 Éstos eran: Dr. José Antonio Rojas, deán; Dr. Eusebio Sánchez y Sáez, arcipreste; Dr. José M. Navarro, arcediano; Diego Martínez Toro, chantre; Lic. Antonio Nieto, maestrescuela; Francisco X. Yébenes y Delgado; Antonio Martínez Romero; Antonio Granero; Lic. Juan Oliver; Francisco Almendros; Dr. Eusebio Arrieta López, penitenciario; Lic. Victoriano A. Rodrigo, magistral; Dr. Miguel Sirvent López, doctoral y Dr. Eduardo Rodrigo Sanz, lectoral.
- 77 Arch. Vat., Nunc. Madr., 520, T. I, R. I, Sez. III.
- 78 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 157r.
- 79 Arch. Vat., Nunc. Madr., 644, T. II, R. I, Sommo Pontífice.
- 80 Arch. Vat., Nunc. Madr., 645, T. II, R. II, Sez. I, n. 28.
- 81 Arch. Vat., Relat., Vol. 34, ff. 441r.-463v.
- 82 Arch. Vat., Relat., Vol. 34, ff. 453r.-458r.
- 83 Supongo que se refiere al santuario de la Virgen del Mar, Monteagud y el Saliente.
- 84 Citas anteriores.
- 85 Arch. Vat., Relat., Vol. 34, ff. 450r.-461v.
- 86 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 12, pieza 264.
- 87 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 211v.
- 88 Arch. Vat., Relat., Vol. 34, ff. 464r.
- 89 Arch. Vat., Relat., Vol. 34, ff. 464r.-479v.
- 90 Arch. Vat., Relat., Vol. 34, ff. 480r.-493v. Tenemos en preparación la publicación de todas las visitas *ad limina* de la diócesis.
- 91 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, ff. 210 y ss.

- 92 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, ff. 213v.-214r. En los ff. 214v.-216v., tenemos la copia literal de los siguientes documentos: 1º Las preces en latín y el rescripto de la concesión. 2º Del segundo documento igualmente preces y concesión en latín. 3º El Dr. don Rodrigo Sanz, canónigo lectoral y secretario de cámara y gobierno entrega al Cabildo, y se consigna en acta, copia del rescripto de la Dataría de 1882 con la concesión del hábito coral violáceo como el que usan en la Metropolitana de Sevilla y Catedrales vecinas. Se copian también las preces que en aquella ocasión se enviaron a Roma. Ídem, Sol. y Com., Leg. 13, pieza 116.
- 93 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, ff. 224r.-225r.
- 94 Arch. Vat., Nunc. Madr., 578, T. VII, R. II, Sez. V, n. 13.
- 95 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 12, pieza 211.
- 96 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 154r.
- 97 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 157r.
- 98 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 174r.
- 99 Ídem.
- 100 Ídem al f. 185v.
- 101 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 13, pieza 24.
- 102 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 13, pieza 73.
- 103 Arch. Vat., Nunc. Madr., Libr. Subssid., n. 25, f. 29r.; CÁRCEL ORTÍ, v., *León XIII y los Católicos Españoles* (Pamplona, 1988) pág. 243. Reproduce el texto anterior.
- 104 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 368v.
- 105 Arch. Vat., Nunc. Madr., 637 -Quesiti.
- 106 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 12, pieza 225.
- 107 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 12, pieza 239.
- 108 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 12, pieza 263; ídem, Act. Cap., Libr. 74, ff. 211r.-212v.
- 109 Arch. Cat. Alm., Libr. 74, f. 211r.-212v.
- 110 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 12, pieza 260.
- 111 Arch. Vat., Nunc. Madr., 578, VII, II, Sez. V, n. 34.
- 112 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 170r.
- 113 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 207r.
- 114 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 13, pieza 102.
- 115 Arch. Vat., Nunc. Madr., 461, T. I, R. II, Sez. III, n. 7.
- 116 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 433r.
- 117 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Libr. 75, f. 39v.; Ídem, Sol. y Com., Leg. 14, pieza 69.
- 118 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 75, f. 39v.; ídem, Sol. y Com., Leg. 14, pieza 69.
- 119 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 271r.-v.
- 120 Cf.: Bol. Ecléc. Alm., 1887-1906.
- 121 Arch. Cat. Alm., Libr. 14, f. 180r.-v.
- 122 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 75, f. 28r.
- 123 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 13, pieza 30.
- 124 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 331v.
- 125 Pláceme hacer constar aquí que la hoy parroquia mayor de mi pueblo natal Roquetas de Mar, entonces única parroquia, fue creada por don Santos Zárate: Cf.: Arch. Parroq. Roquetas de Mar, Libr. de Bautis. de 1900.
- 126 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, ff. 225r.-226v.

- 127 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 238v.  
128 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 282v.  
129 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 263v.  
130 Arch. Vat., Nunc. Madr., 671, T. XI, Sez. I, n. 3.  
131 Firma el P. superior fray Felipe G. Muñoz el 3 de marzo de 1901.  
132 Informa el rector Fr. Paulino Quirós el 3 de marzo de 1901.  
133 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 284v.  
134 En esta misma obra ver el pontificado del obispo Orberá.  
135 Informa la priora Zoa.  
136 Recordar el impulso y renovación que hizo Orberá.  
137 Informa la abadesa sor María Isabel de los Remedios.  
138 Informa la presidenta sor Dolores de San Miguel Giménez Ruiz.  
139 Informa la priora María del Carmen de San Andrés.  
140 Informa la superiora sor Catalina Pasallés.  
141 Informa sor Catalina Placer, superiora, el 9 de marzo de 1901.  
142 Informa sor María Lavedán, superiora, el 9 de marzo de 1901.  
143 Informa sor Gavina Catalán el 5 de marzo de 1901.  
144 Cf.: El pontificado de Orberá.  
145 Informa sor María Ascensión Adán, superiora, el 4 de marzo de 1901.  
146 Informa la superiora.  
147 Informa sor Benita Guzmán el 6 de marzo de 1901.  
148 Informa sor Micaela del Corazón de Jesús, superiora.  
149 Informa sor Tomasa de Santa Teresa, superiora. Arch. Vat., Nunc. Madr., 671, T. XI, Sez. I, n. 3. Son en total 16 informes remitidos por don Santos, firmados todos por él y sellados con el sello de sus armas. En la misma caja 671, n. 5 se adjunta de la misma fecha una síntesis también rubricada y sellada por el prelado. He aquí los datos:
- Almería-
- Religiosos: Casas 2  
Nº de Religiosos: 19  
Alumnos gratuitos: 46  
Alumnos de pago: 60  
Religiosas: Casas 14  
Religiosas: 200  
Novicias: 21  
Alumnos gratuitos: 2162  
Alumnos de pago: 290  
Enfermos: 157  
Niños asilados: 187  
Adultos asilados: 143  
Total= 2.939
- 150 TAPIA GARRIDO, J., *Los obispos de Almería*, pág. 77.  
151 El 13 de junio de 1901 el provincial de los dominicos dice en un oficio al nuncio: «De acuerdo con el Sr. obispo de aquella diócesis se han hecho cargo del culto de la Patrona hace más

- de dos años»: Arch. Vat., Nunc. Madr., 667, T. IX, R. II, Sez. II, n. 4, f. 83v.
- 152 Ídem anterior al f. 77r.
- 153 Arch. Vat., Nunc. Madr., 676, n. 6.
- 154 Arch. Vat., Nunc. Madr., 667, T. IX, R. II, Sez. II, n. 4, f. 84v.
- 155 Ídem a los ff. 83r.-84v.
- 156 Ídem al n. 1.
- 157 Ídem a los ff. 81r.-82r.
- 158 Ídem a los ff. 85r.-86r.
- 159 Ídem al f. 77r.-v.
- 160 Ídem al f. 79r.-v.
- 161 Ídem al f. 80r.
- 162 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 165v.
- 163 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 264v. Así se hace constar en el cabildo del día 21 de octubre de 1892. Tristemente cuadro y retablo fueron quemados en el año 1936.
- 164 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 261v.-262r.
- 165 Ídem al f. 283v.
- 166 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 346v. Hay muchos cabildos que tratan este tema.
- 167 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 355r.-v.
- 168 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 75, ff. 23r. y 24r.
- 169 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 75, ff. 28v.-29r.; 30r.-v. y 40r.
- 170 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 391r.
- 171 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 418r.
- 172 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 237v.
- 173 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 438v.
- 174 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 75, f. 66r.
- 175 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 13, pieza 14.
- 176 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 73, f. 13r. y ss.; también en Sol. y Com., Leg. 13, pieza 14.
- 177 Arch. Cat. Alm., *Apuntes* de BENAVIDES s./n.
- 178 Las religiosas de que habla es el convento de las puras, como se verá más adelante, a quienes ayudó en la edificación de la parte nueva del convento que da a la plaza San Fernando y a la calle de Cervantes. Este edificio lo dedicaron a colegio las religiosas por imposición de las leyes y permiso del prelado. En él desde 1939 se instaló el Frente de Juventudes y Radio Juventud y actualmente la U. N. E. D. Consultar el pontificado de Orberá.
- 179 Arch. Vat., Nunc. Madr., 605, T. VII, R. II, Sez. I, n. 16.
- 180 Hemos tratado en el pontificado anterior de este gran almeriense. Realmente en la Nunciatura estaba como «Digno e idóneo» y se agregaba en una nota: «Ya fue propuesto al Ministro de Gracia y Justicia Sr. Villaverde para Cuenca por el Cardenal di Pietro y por compromisos del Gobierno no pudo ser». Cf.: Nunc. Madr., 676, n. 6. Se hacen allí grandes elogios de él y se dice que estuvo a punto de ser nombrado.
- 181 Arch. Vat., Nunc. Madr., 676, n. 6.
- 182 Ídem.
- 183 Don José Pozuelo y Herrero era obispo de Segovia, desde el 26 de junio de 1890. Cf.: Arch. Vat., S. Br. 6125; EUBEL, *o. c.*, Vol. VIII, pág. 509. Había sido canónigo de Almería y, como hemos visto, en el pontificado de Rosales había tenido prácticamente la responsabilidad de la

- diócesis mucho tiempo. Guardó siempre un gran amor a Almería.
- 184 Arch. Vat., Nunc. Madr., 676, n. 6. En esta sección hay un anónimo contra otro sacerdote almeriense, señalando además de otros defectos, el que era un intransigente político que aspiraba al episcopado.
- 185 Arch. Vat., Nunc. Madr., 565, IV, Sez. IV, n. 19.
- 186 Arch. Vat., Nunc. Madr., 635, VIII, I, Sez. I, n. 2.
- 187 Arch. Vat., Nunc. Madr., 635, VIII, I, Sez. I, n. 2. En la Curia de Almería constaba en Reg. Libr. 7º, f. 184. No le dieron la chantría.
- 188 Arch. Vat., Nunc. Madr., 714, T. VIII, Fasc. II, ff. 1r.- 27r.
- 189 Arch. Vat., Nunc. Madr., 663, T. VIII, R. I, Sez. I, n. 1. Sus testimoniales en Nunc. Madr., 674, Miscelánea, n. 2.
- 190 Sus testimoniales en Arch. Vat., Nunc. Madr., 674, Miscelánea, nº 1. Por ellas sabemos que el año 1871 fue sochantre y en su día administrador del colegio de San Juan. Don Santos las firma en 1900.
- 191 Arch. Vat., Nunc. Madr., 663, T. VIII, R. I, Sez. I, n. 1 y 674, Miscelánea, n. 1.
- 192 Ídem.
- 193 Sus testimoniales en Arch. Vat., Nunc. Madr., 674, Miscelánea, n. 1.
- 194 Arch. Vat., Nunc. Madr., 663, T. VIII y 674, Miscelánea, n. 1.
- 195 Arch. Vat., Nunc. Madr., 663, T. VIII, R. I, Sez. I, n. 1.
- 196 Arch. Vat., Nunc. Madr., 666, T. VIII, R. I, Sez. II, n. 10, ff. 185r. y ss. Don Benigno hacía solo 14 años que se había ordenado sacerdote. Lo había traído como teólogo.
- 197 Ídem anterior en ff. 187r.-190v.
- 198 Ídem en los ff. 185r.-186r. y 189r.
- 199 Ídem en los ff. 192r.-195r.
- 200 Ídem en los ff. 193r.-v.
- 201 Arch. Vat., Nunc. Madr., 674, Miscelánea, n. 2. No sabemos para que presentaría estas testimoniales.
- 202 Arch. Vat., Nunc. Madr., 648, T. III, R. II, Sez. III, n. 6.
- 203 Arch. Vat., Nunc. Madr., 554, T. I, R. III, Sez. II, n. 4.
- 204 Arch. Vat., Nunc. Madr., 556, T. II, R. I, Sez. I, n. 12. Con el expediente hay una tarjeta del *commendatore* Carlo Felice Ferrari *prefetto in ritiro avvocato*. Este señor vivía en Via Nazionale 255 y casado con una española «distinguidísima», según carta que Mons. Isbert dirige a Mons. Marzolini interesándole en la súplica del párroco de Garrucha que recomendaba el *commendatore*.
- 205 Arch. Vat., Nunc. Madr., 617, T. I, R. II, Sez. V, n. 3.
- 206 Arch. Vat., Nunc. Madr., 641, I, II, Sez. III, n. 7.
- 207 Arch. Vat., Nunc. Madr., 673, T. XI, Sez. III, n. 2, ff. 111r.-121r.
- 208 Arch. Vat., Nunc. Madr., 667, T. IX, R. II, Sez. II, n. 1. Se encuentran todas las cartas de las personalidades interesadas en el tema.
- 209 Arch. Vat., Nunc. Madr., 646, T. II, R. III, Sez. I, n. 2.
- 210 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 264r.
- 211 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 13, pieza 79.
- 212 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 380r.
- 213 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 385v.
- 214 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 376r.

- 215 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 74, f. 300r.
- 216 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 75, f. 19r.-v.
- 217 Arch. Vat., Nunc. Madr., 572, T. VI, R. I, Sez. I, n. 13.
- 218 Arch. Vat., Nunc. Madr., 591, T. II, R. III, Sez. II, n. 4.
- 219 Ídem.
- 220 Arch. Vat., Nunc. Madr., 620, T. II, R. III, Sez. I, Denaro.
- 221 Arch. Vat., Nunc. Madr., 646, T. II, R. III, Sez. I, n. 2.
- 222 Ídem.
- 223 Arch. Vat., Nunc. Madr., 646, T. II, R. III, Sez. I, f. 296r.
- 224 Arch. Vat., Nunc. Madr., 646, T. II, R. III, Sez. I, n. 1, f. 297r.-298r.
- 225 Arch. Vat., Nunc. Madr., 572, VI, I, Sez. I, n. 11. Se encuentra aquí también una circular «*Littere Reservate*» «*S. C. Concilli*» dirigida a los ordinarios del lugar sobre acervos píos. La envía el Card. Aloisius Roma 15 jul. 1892.
- 226 Arch. Vat., Nunc. Madr., 578, VII, II, V, n. 13.
- 227 Arch. Vat., Nunc. Madr., 572, T. VI, R. I, Sez. I, n. 11.
- 228 Arch. Vat., Nunc. Madr., 637, Quesiti. Este estudio, con todo el historial completo y sus conclusiones, tiene una extensión de 43 páginas y merece un estudio monográfico.
- 229 Arch. Vat., Nunc. Madr., 629, T. VI, R. I, Sez. I, n. 6.
- 230 Arch. Vat., Nunc. Madr., 642, T. VI, R. III, Sez. III, fasc. 1, ff. 102r.-105r.
- 231 TAPIA GARRIDO, J., *o. c.*, pág. 79.
- 232 Arch. Vat., Nunc. Madr., 661, T. VII, R. II, Sez. V, n. 52.
- 233 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 75, f. 45v.
- 234 Arch. Vat., Nunc. Madr., 661, T. VII, R. II, Sez. V, f. 209r.; *Bol. Ecl. Almería*, XXXV, miércoles 8 de agosto de 1906, n. 9.
- 235 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 75, f. 45v.-46r.
- 236 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 75, ff. 46r.-47r.; Ídem Sol. y Com., Leg. 14, pieza 78.
- 237 Arch. Vat., Nunc. Madr., 660, T. VII, R. II, Sez. I, n. 9, ff. 188r.-189r.
- 238 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 14, pieza 82; y en Act. Cap., Libr. 75, f. 48r.-v. En el cabildo del día 22.
- 239 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 75, f. 49v.
- 240 Arch. Vat., Nunc. Madr., 646, T. II, R. III, Sez. I, n. 2, f. 242.
- 241 Arch. Vat., Nunc. Madr., 660, T. VII, R. II, Sez. II.
- 242 Arch. Vat., Nunc. Madr., 665, T. VI, R. II, Sez. VI, n. 1.
- 243 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 75, f. 50r.
- 244 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 75, f. 67v.
- 245 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 75, f. 75r.-76v.
- 246 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 75, f. 76r.
- 247 Arch. Cat. Alm., Sol. y Com., Leg. 14, pieza 96.
- 248 Arch. Vat., Nunc. Madr., 660, T. VII, R. II, Sez. I, Provisión de Sedes Vacantes, n. 27, f. 309r.-v.
- 249 Ídem anterior, n. 25, f. 238r. En el f. 236r., la carta del ministro de Gracia y Justicia al nuncio del 3 de diciembre de 1906: Su Majestad ha firmado el Decreto aceptando la renuncia del Sr. Sánchez Juárez del obispado de Almería. f. 237r. El nuncio 28 nov. 1906: Se publicó el Decreto nombrando el obispo de Almería.

- 250 Ídem, f. 240r.
- 251 Ídem f. 237r.
- 252 Ídem f. 239r.
- 253 Ídem, n. 9, f. 181r.
- 254 Ídem, n. 25, f. 236r.
- 255 Frases recogidas del obispo de Oviedo don Francisco Javier Baztán y Urniza.
- 256 Arch. Vat., Nunc. Madr., 660, T. VII, R. II, Sez. I, Provisión de Sedes Vacantes, n. 25, ff. 255r.-v.
- 257 Ídem ff. 326r y 322r respectivamente.
- 258 Ídem, n. 27, f. 292r.
- 259 Ídem, n. 27, ff. 291r. y 293r.
- 260 Ídem, ff. 217r.-319v.
- 261 Ídem, f. 321r.-v.
- 262 Ídem, ff. 330r.-337v.
- 263 Nota Final: Dos Santos reconstruyó a sus expensas la iglesia parroquial de San Roque y restauró Santiago, que consiguió le devolviese el Estado junto con el Convento de Santa Clara. A las Siervas de María les construyó nuevos locales para el asilo de huérfanas y un espacioso salón para niños pobres, donde se daban clases diurnas y nocturnas. Fundó escuelas en las parroquias de San Sebastián, San Roque, Almadravillas y Barrio Alto, costeando de su peculio profesores y menaje. En su tiempo se fundó el colegio de párvulos de Ntra. Sra. del Milagro. Cf.: *Estatutos de la S. y A. I. Catedral*, págs. 32-33.

